

LA BANDERA DEL IRIS

1801 - 2007

EL TRICOLOR DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

1830 - 2007

Discurso de Incorporación de Eduardo Estrada Guzmán como Miembro Correspondiente de la ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Guayaquil, julio 5 de 2007

Notas para la lectura

Este trabajo contiene abundantes citas. Todas ellas están en letras cursivas y entre comillas.

El material citado se lo reproduce tal cual fue escrito por su autor o por la fuente de la que ha sido tomado, con su forma de escribir y sus particularidades ortográficas.

Créditos y Registros

La Bandera del Iris 1801 - 2007

El Tricolor de la

República del Ecuador 1830 - 2007

Edición: 2007 Para la Academia Nacional de Historia

Autor: Eduardo Estrada Guzmán

Diagramación: Autor

Artes: Roberto Saavedra Walker Corrección de pruebas: Leticia Estrada de Ponce

Impresión: Talleres Gráficos del Archivo Histórico del Guayas

Publicado por: Autor

© Derechos: Reservados por el Autor. Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización

escrita del Autor

Instituto Ecuatoriano de

la Propiedad Intelectual: Certificado N° 026626 del 31 de mayo de 2007

ISBN: ISBN-978-9942-01-009-4



Introducción

Este trabajo fue consecuencia de una duda surgida cuando se presentó al Congreso Nacional el diseño del vapor "Guayas" que debería ser el que figure en nuestro escudo nacional.

El funcionario que recibió el diseño observó que la bandera que llevaba el buque estaba equivocada, pues era el tricolor tal cual lo tenemos hoy, cuando debía ser de tres franjas iguales, como el de Venezuela, pues según el funcionario esa era la bandera de nuestra independencia.

La bandera era lo que menos me había preocupado cuando trabajé en el estudio del diseño del vapor "Guayas" original, pues hasta ese momento yo daba por descontado que nuestra bandera actual era la misma desde nuestra independencia como nación, con los conocidos cambios legales durante el período Marcista y los eventuales cambios temporales durante períodos revolucionarios. La duda sembrada por ese funcionario motivó una investigación sobre el tema, cuyo resultado presento a ustedes el día de hoy.

Viajaremos atrás en el tiempo hasta encontrarnos con Francisco de Miranda Rodríguez, precursor y protolíder de la independencia de los territorios que conformarían la primera República de Colombia, conocida conceptualmente como La Gran Colombia. Seguiremos el proceso que llevó al diseño de la bandera tricolor y luego iremos retornando hacia el presente, conociendo los cambios que se dieron en la bandera y las causas de la confusión que hasta hoy ha persistido en cuanto a sus colores y la magnitud de sus franjas horizontales.

La investigación de este proceso fue fascinante y cargada de emociones y sorpresas. Al concluirla me siento satisfecho y creo haber realizado un trabajo prolijo que está sustentado a cada paso con documentos primarios de irrefutable veracidad, o secundarios pero plenamente confiables. Hemos de señalar también los errores en que han incurrido algunos historiadores, pues desafortunadamente es necesario hacerlo para evitar que esos errores continúen creando confusión e incertidumbre.

El Concepto

Hay muchos conceptos sobre la bandera, pero el que me parece más apegado al espíritu que representa es el que les cito parcialmente a continuación:

"Es la bandera esencialmente un símbolo de la Patria. En todo símbolo tenemos un objeto material que representa un concepto espiritual en virtud de una semejanza que se ha convenido en ver entre los dos.

Así nuestra bandera no es materialmente sino un rectángulo de tela de tres colores, amarillo, azul y rojo; pero en él hemos convenido en ver la representación sensible de la Patria. Vemos la bandera y espontáneamente brota en nosotros la voz emocionada: ¡Patria, Patria! ¡Ecuador! Los colores se transforman en conceptos y sentimientos, y por los ojos hablan al alma. La aparición del pendón amarillo, azul y rojo es como la aparición de la Patria misma...".

Aurelio Espinoza Pólit, S.J.

Significado

La bandera nacional, en su conjunto, tiene un solo significado: PATRIA.

Miranda y su fascinación por los colores

Francisco de Miranda Rodríguez parece haber tenido una fascinación por los colores desde que empezó a registrar sus memorias y llevar un prolijo archivo de sus observaciones y correspondencia, pues en ellas menciona con frecuencia las impresiones que le causaban los colores. Esa fascinación ha hecho que determinar exactamente el momento de concepción de los colores de la bandera de la independencia de Colombia sea prácticamente una tarea imposible, pero sí encontramos a lo largo de su amplia y variada correspondencia algunas referencias a los colores que serían los de la bandera colombiana, referencias que se han prestado para crear teorías infundadas sobre los orígenes de los colores.

Para comprender bien la historia de la bandera de Miranda, es necesario conocer algunas de esas teorías que han sido presentadas por historiadores a través de los tiempos:

Teorías

La influencia femenina y los uniformes

Las teorías de la influencia femenina y las de los colores de los uniformes como importantes en la concepción de la bandera carecen de un sustento sólido, no así las referentes a Colón y los Incas.

Los colores de Colón y de los Incas

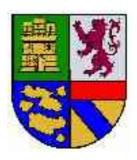
Algunos investigadores han logrado establecer relación de los colores de la bandera tricolor con dos temas que interesaban mucho, sino apasionaban, a Miranda:

Su admiración por Cristóbal Colón y su opinión de que había que hacerle justicia al "Descubridor del Nuevo Mundo", dándole su nombre al continente que entonces ya se conocía como "América", fue una obsesión para Miranda. La admiración de Miranda llegaba al punto que su ejército se denominaría "Colombiano", sus memorias y correspondencia fueron recopiladas en una colección denominada "Colombeia", que quiere decir "todo lo relacionado con Colón", y los territorios que pretendía liberar se denominarían "Colombia".

Juan Zevallos Chevasco, investigador ecuatoriano, profundizó en la relación de los colores Colombo-Mirandinos, estableciendo una muy interesante relación en un trabajo inédito. Tuvo la gentileza de adelantarnos el conocimiento de su trabajo que establece, sin duda alguna, una relación directa de los colores del tricolor de Miranda con los del escudo de armas primitivo de los Colón, que eran los tres primarios del arco iris, ubicados en el orden correcto de rojo, amarillo y azul.

Cuando los Reyes Católicos premiaron a Colón con un escudo de armas acuartelado, en el cuartel siniestro inferior incluyeron las armas primitivas de Colón, debajo de las de León y al lado de una creación original, descrita como "archipiélago de oro", que mostraba el gran descubrimiento realizado por el explorador.





Esta muestra relaciona directamente a Colón con Miranda y los colores de la bandera tricolor.

Otra teoría es sobre la admiración que sentía Miranda por los Incas. En sus escritos planea aplicar parte de la estructura política y militar de los Incas en las tierras que liberaría del dominio español y es bien conocida la admiración de los Incas por el arco iris y el uso de sus colores en las ceremonias y en su vestimenta. Inclusive, se habla de una divisa de los Incas, con pequeños cuadros de todos los colores del arco iris, aunque no he podido encontrar una muestra. No sería esa la misma bandera que usa actualmente el movimiento indígena en América Latina, que es el arco iris en franjas horizontales que muestran 6 de los 7 colores visibles.

Los historiadores venezolanos Julio Febres Cordero y Carlos Edsel González han establecido esa relación basados en algunos de los libros que tenía Miranda en su biblioteca, como "Comentarios Reales", de Garcilazo Inca de la Vega; "Los Incas", de Juan Francisco Marmotel y los mismos escritos de Miranda en su "Colombeia".

Dudas

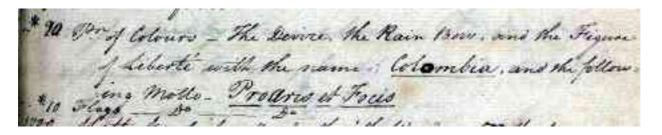
Hay historiadores que han dudado de la concepción, por parte de Miranda, de la bandera del arco iris. Uno de ellos fue el venezolano Carlos Medina Chirinos, quien en un trabajo de 1940 que en su momento fue aceptado casi sin objeciones por sus colegas venezolanos, dice tajantemente que "...ni el Generalísimo trajo nuestro emblema nacional, ni posteriormente fue su autor", aseveraciones que fueron totalmente erradas.

Otro incrédulo fue Santos Erminy Arismendi, quien dice: "El teniente James Biggs, americano quien formaba entre los expedicionarios del 'Leander', en su relación, al reseñar el día 12 de marzo expresa: 'En ese día se ostentaron por primera vez abordo, los colores de la bandera colombiana; es una enseña que reproduce los tres colores que predominan en el arco-iris (...)' Sin embargo, es de observar que lo apuntado por el Teniente Biggs nada prueba históricamente, desde luego que allí no se determinan cuales son, para él los colores predominantes en el arco-iris, porque si el azul, el amarillo, y el rojo son ciertamente colores primarios, es por lo general el morado (color secundario) el predominante..." Con esto Arismendi nos ratifica que cada cual ve los colores de manera distinta, porque la mayoría de las personas sí ven predominar el rojo, amarillo y azul. Además, desde el punto de vista histórico, nos indica que no estudió bien a "Colombeia", pues su duda queda aclarada por el mismo Miranda, como veremos a continuación.

Las palabras de Miranda

Estando en Londres, Miranda promovía activamente su proyecto libertario a través de reuniones con posibles auspiciadores y conspiradores. Sus contactos con políticos importantes del momento le abrían muchas puertas y su expedición se tomaba en serio y tenía adeptos, aunque no los suficientes que la financiaran adecuadamente para emprenderla, pues Inglaterra no tenía entonces el incentivo de enemistad con España que sí tendría cinco años después.

El día 19 de mayo de 1801 presentó, en inglés, un proyecto de materiales y equipos que necesitaba para su ejército, que ya había denominado "colombiano". Parte de la primera hoja reproducimos a continuación:



Aquí tenemos, de "Colombeia" de Francisco de Miranda y reproducida del original por primera vez, su definición de la bandera colombiana, que bien claro la expresa como "*La Divisa, el Arco Iris...*", e incluía la figura de la libertad y el nombre de "Colombia". Miranda proyectó inicialmente llevar 20 pendones y 10 banderas.

Cinco días después, el 24 de mayo de 1801, presentó un proyecto modificado, esta vez en francés, seguramente para conocimiento de posibles auspiciadores que hablaban ese idioma:



En esta lista, nos da los colores como él veía el arco iris en la bandera: rojo, amarillo y azul, y los ordena en tres "zonas" que serían fajas. En este proyecto modificado mantuvo el número de banderas pero cambió los 20 pendones a 5 pabellones.

Como podemos ver, Miranda sí estableció la relación de su bandera con el arco iris y definió claramente que los tres colores de la divisa eran el rojo, amarillo y azul, en el orden que aparecen en el fenómeno atmosférico.

Estas palabras de Miranda esclarecen de manera concluyente el hecho de la concepción de la bandera de Colombia basada en los colores predominantes o primarios del arco iris.

Los términos "colours", "flags", "drapeaux" y "pavillons" que usa Miranda en los documentos mostrados tenían significados específicos algo distintos a los actuales que constan en los diccionarios, aunque he consultado diccionarios y enciclopedias bastante antiguas para encontrar las definiciones más cercanas a la realidad de 1801.

La bandera de 1801

Esta sería la bandera concebida por Miranda en 1801, pero sin la figura de la libertad.

Sin embargo, de manera inexplicada por el mismo Miranda, los colores fueron invertidos cuando la usó en su campaña libertadora de 1806, como veremos a continuación.



La campaña de 1806

Para mediados de 1805, el proyecto de Miranda había evolucionado al punto de que ya tenía suficientes recursos económicos y apoyo político para financiar la expedición, procurarse los artículos necesarios y tener un puerto seguro desde donde partir.

El apoyo que necesitaba lo encontró en los Estados Unidos de Norte América, donde, si bien no logró apoyo oficial para su expedición libertadora, sí obtuvo la indiferencia necesaria para poder realizar actividades que eran claramente preparatorias de guerra.

La bandera de 1806

No se conoce la razón por la que Miranda invirtió el orden de los colores de la bandera cuando inició su campaña de 1806. Es más, en ningún momento, desde que sale de Nueva York hasta que regresa a Londres ese mismo año, se describe la bandera por parte del mismo Miranda o sus acompañantes. Sólo James Biggs nos indica crípticamente, el 12 de marzo, que: "Este día los colores colombianos fueron desplegados por primera vez. Esta enseña está formada por los tres colores primarios que predominan en el arco iris." Si nos ajustamos al sentido literal de sus palabras, la bandera izada tendría que haber sido rojo, amarillo y azul, o sea la misma establecida en 1801. Sin embargo, por declaraciones posteriores realizadas por los pocos habitantes de Vela de Coro y Coro que quedaron en los pueblos luego de realizada la invasión, la bandera que se desplegó en ellos fue exactamente lo inverso, o sea azul, amarillo y rojo.

La bandera que describirían los habitantes de Vela de Coro y Coro era exactamente la inversa de la descrita por Miranda en 1801 en Londres. No se sabe cuál fue la razón para invertir los colores, pero éstos seguían siendo los primarios del arco iris, aunque no en su orden natural.



El "Leandro" navega sin bandera

Desde que salió de Staten Island, Nueva York, el "Leandro" sí había desplegado la enseña americana hasta llegar y aún posiblemente hasta salir de Jacmel, Haití. Biggs relata en carta del 1 de abril que el general había declarado que el "Leandro" no tenía derecho a llevar la enseña de los EE.UU. y que no izaría la enseña de Colombia hasta que fuera primero desplegada victoriosa en su tierra natal, de tal forma que el buque se encontró navegando sin bandera, junto con sus dos goletas de apoyo. Esta evolución puede tener una explicación en el descontento que empezó a manifestar el capitán Lewis por la interferencia de otros oficiales en su mando. Miranda no dio a Lewis el respaldo que el capitán creyó merecer y eso causó un fuerte malestar en el comandante de la nave insignia. Es posible que a raíz de ese problema, Lewis, marino norteamericano, objetara el uso de su enseña en una expedición que a todas luces era de carácter bélico y ajena a la política oficial de su país.

Ocumare, Capitanía General de Venezuela

El día 25 de abril al caer la noche, la flotilla estaba a seis millas de Ocumare. Las dos goletas, con su menor calado, se acercarían a la costa para efectuar el desembarco.

Pero los defensores de la costa no se quedaron impávidos y de inmediato avisaron la novedad a Puerto Cabello. Ya habían llegado avisos de alerta de otras fuentes, de tal forma que guardacostas españoles estaban atentos a cualquier intento de invasión.

Por alguna razón el desembarco no se realizó el día 26 y eso bastó para perder la oportunidad. El 27 de abril, a las 6 de la mañana, se avistaron dos buques cercanos a la costa. El general ordenó que se los persiga pero éstos desplegaron toda la vela posible y se acercaron más a la costa en dirección a Puerto Cabello. Para las 10 A.M. el "Leandro" dejó de perseguirlos y retornó a su puesto fuera de Ocumare. Se continuaron los preparativos para el desembarco. Los guardacostas, en vez de continuar hacia Puerto Cabello regresaron hacia la flotilla a las tres de la

tarde, con intención de atacarla, lo que causó que se paralizaran las operaciones previas al desembarco y los buques se prepararan para enfrentar a los guardacostas, que eran un bergantín y una goleta. Luego de acercarse, éstos se retiraron nuevamente, lo que dejó a la flotilla en paz por el momento, pero con el programa de desembarco alterado.

A pesar de ese peligro, el general insistió que continuaran los preparativos una vez caída la noche, con el fin de efectuar el desembarco temprano en la mañana del 28.

A las once de la mañana se contó con viento favorable y el "Leandro" entró a enfrentar a los dos españoles. Se intercambiaron disparos pero los tres buques estaban muy distantes para que alcanzaran sus balas. Lewis intentó una maniobra de alejamiento para separar a los guardacostas con el fin de enfrentarlos unitariamente, pero éstos no la siguieron sino que se dirigieron contra las dos goletas de la expedición, ahora indefensas al alejarse de ellas el "Leandro". La maniobra había sido un fracaso y las goletas cayeron presa de los guardacostas. El desembarco había fracasado y se habían perdido hombres, armas y equipos valiosísimos. Se atribuyó la captura de las goletas al hecho de que no acataron la orden del general de mantenerse cerca del buque insignia, que las habría protegido con sus cañones.

Pero aún así, Miranda no se daría por vencido y emprendió una replegada táctica hacia la isla de Bonaire, donde se reabastecieron de agua. El 1 de mayo se dirigió hacia Trinidad.

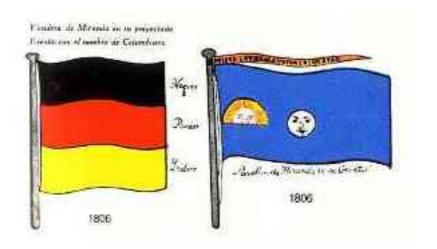
Las banderas capturadas en las goletas

Entre los materiales capturados en las dos goletas invasoras se encontraban proclamas de Miranda y algunas banderas, las que fueron llevadas a Puerto Cabello y Caracas, junto con los prisioneros, uniformes y varios artículos, para el juicio y ejecución de los invasores capturados. Los documentos españoles del proceso dan cuenta de las banderas capturadas, lo que ha causado gran confusión entre los historiadores al mencionarse una bandera que fue aceptada por algunos como la oficial de la expedición. En esos documentos se incluyó también otra bandera, aparentemente la bandera naval de Miranda, que sería usada como enseña de los buques. Veamos algunos relatos.

Carlos Medina Chirinos, en su obra "Observaciones sobre la bandera venezolana", dice: "En abril de 1806 fueron apresados dos de los barcos de la expedición del Precursor en las costas de Ocumare; de ellos se tomaron las banderas revolucionarias que el 4 de agosto del mismo año hizo quemar Guevara Vasconcelos en Caracas i Puerto Cabello, con el retrato i otros papeles del invasor. Los dibujos de tales banderas fueron a dar a manos del Rey, lo mismo que el de la de Gual i España de 1797. (...) Esta bandera negra, roja, i amarilla tiene su tradición revolucionaria, porque fue la insignia de aquellos tremendos alemanes que tánto i tan reñidamente lucharon por la Unión Germánica con inclusión de Austria..." Aquí anotamos que los alemanes adoptaron tales colores por primera vez en 1848, de tal forma que el historiador Medina Chirinos ¡se anticipó con 42 años a los mismos alemanes! Es una lamentable falla de investigación por parte de este reconocido y respetado historiador venezolano.

Continúa Medina Chirinos: "La otra bandera, de las varias que trajo el Precursor en 1806, es toda azul, sobre éste, un sol que brota de las aguas; en el centro del azul, la faz de la luna llena, i arriba, fuéra de la bandera, un gallardete rojo, en el cual se lee; 'Muera la Tiranía i Viva la Libertad'; abajo, fuéra de bandera, se lee: 'Pavellón de Miranda en su Corveta.' Suponemos que a estos colores, azul, amarillo i rojo ha debido referirse el Teniente Biggs cuando habla de colores del arco iris en su Crónica, porque en este 'Pavellón de Miranda en su Corveta' aparece el amarillo del sol, el azul del paño y el rojo del gallardete, pero de ningún modo resulta tricolor, porque en él existe el blanco de la luna llena...". Los mismos españoles etiquetaron esta bandera como "Pavellon de Miranda en su Corveta".

Veamos dos de esas banderas mencionadas por Medina Chirinos, con la leyenda puesta por los españoles. Ésta imagen es reproducida del documento original que se encuentra en Sevilla:



La bandera "alemana" fue, según algunos historiadores, entre ellos Carlos Edsel González, una de tantas banderas de camuflaje que llevó Miranda. En ese momento histórico, no representaba a nación alguna, pero sí podía servir para confundir. Edsel también nos dice que esa bandera pudo haber pertenecido a una de las unidades del Ejército Colombiano que debía haber desembarcado en Ocumare. Algunos historiadores la han confundido con la bandera de los revolucionarios del 19 de abril de 1810, pero si bien esa llevaba los mismos colores, eran en otro orden, como veremos más adelante.

Sobre el pendón naval de Miranda es poco lo que podemos decir, pues hemos visto que los buques de la expedición no izaron la bandera colombiana o alguna otra que la enseña de los Estados Unidos y ésta sólo en el "Leandro". Es muy posible que ese pendón fuera usado en el "Leandro" cuando estaba anclado en Vela de Coro, junto con la bandera colombiana.

Hay algunos relatos que aseguran que los colores de Colombia flameaban en todos los buques menos los norteamericanos, pero eso no es creíble, pues los británicos no permitirían tampoco que una bandera extraña predominara en sus buques. A fin de cuentas, el "Leandro" era el único buque que pertenecía a Miranda, pues el resto eran prestados o temporalmente alquilados.

Navegando sin destino

El 28 de mayo, después de muchas vicisitudes mientras navegaban, por las cuales la confianza de las tropas expedicionarias en su jefe fueron menguando, la tripulación del "Leandro", cansados de huir de todo buque que se avistaba, desplegando la enseña norteamericana, permitió que se le acercara uno que resultó ser el balandro de la armada inglesa "Lilly", cuyo comandante informó al general Miranda que lo andaba buscando y que lo invitaba a entrar a puerto inglés.

El apoyo de la flota inglesa revivió la expedición y el "Leandro" partió de la isla Barbados con destino a la isla Trinidad, en compañía del balandro "Lilly", el bergantín "Express" y la goleta mercante "Trimmer".

La flotilla en Trinidad

El 24 de junio entraron a Trinidad, donde recibieron el apoyo decidido de las autoridades británicas. La expedición recibiría apoyo logístico inglés así como buques, pero no tropas para la invasión.

El 25 de julio partió de Trinidad la flota invasora, que estaba integrada así: "Leandro", de 16 cañones; "Lilly", 24; "Express, 12; "Attentive", 14, "Provost", 10; y, los botes cañoneros "Bulldog", "Dispatch" y "Mastiff" de dos y tres cañones. También la integraban dos buques mercantes desarmados, "Trimmer" y "Commodore Barry". Las tropas para el desembarco no excedían los 400 hombres. Luego se les uniría otro buque, el "Bacchante".

La expedición no sólo había revivido sino que con el apoyo inglés se había fortalecido más allá de lo que Miranda había soñado para dar su golpe contra los españoles.

Desembarco en La Vela de Coro

El 2 de agosto la flota se acercó a la costa a la altura del puerto de La Vela de Coro. Una mala maniobra del piloto llevó a la flota más allá del puerto, por lo que tuvieron que maniobrar para regresar y así perdieron el elemento de sorpresa. Se intentó un desembarco, pero el viento fue adverso y no pudieron completarlo. Tuvieron que esperar hasta el día 3 en la madrugada, cuando desembarcó la primera división bajo la protección del fuego de los buques. Los fortines de La Vela respondieron, así como mosqueteros desde los arbustos en la playa, pero no pudieron impedir el desembarco. Las tropas se dirigieron de inmediato a los fortines para capturarlos, lo que lograron rápidamente, virando de inmediato los cañones para dirigirlos hacia la población.

Flamean en el continente los colores de Colombia

Fue entonces en el fortín de San Pedro, al amanecer del 3 de agosto de 1806, que el sol naciente mostró flameando el tricolor de Colombia. El avance de las tropas invasoras fue relativamente rápido, pues las tropas realistas no opusieron mayor resistencia. Sin embargo, en su avance se encontraron con un pueblo abandonado por sus habitantes, pues las autoridades españolas habían difundido historias terribles de lo que les harían los invasores. Sólo quedaron en el pueblo aquellos que no habían podido fugar por razones de salud o avanzada edad, así como los presos de la cárcel.

La ausencia de la población fue el primer golpe que sufrió Miranda, pues él esperaba ser recibido con los brazos abiertos por los habitantes, que lo verían como su libertador.

Miranda envió emisarios con proclamas y banderas de tregua para invitar a los ciudadanos a volver a sus hogares, mas nadie acogió su invitación.

El día 4 entró el ejército libertador en Coro, encontrando la ciudad abandonada al igual que La Vela. Esto no sólo era una decepción para quienes pensaban que serían acogidos como libertadores, sino que planteó un problema militar de inmediato: Sin población los pueblos no tenían utilidad alguna y no habría forma de aumentar las tropas como se requería para continuar con la invasión y ampliarla hacia el interior. No había noticias de fuerzas que se les unirían para reforzarlos y sin ellas la invasión fracasaría. Tampoco habría reabastecimiento de alimentos y pertrechos.

Esto acabó con todas las ilusiones de la invasión y quedó claro que no habría la espontánea manifestación de adhesión de los pueblos a quienes se pretendía dar libertad. Las tropas se sintieron engañadas y, más grave aún, Miranda tuvo que enfrentar la realidad de que no era bienvenido por parte de quienes él había venido a liberar.

Para el día 10 de agosto la situación era insostenible, pues no tenían como reabastecer las tropas ya que los abastecedores de los pueblos se habían mantenido alejados. Los pueblos seguían abandonados, salvo por las tropas y los mismos moradores que habían estado allí al desembarcar.

La retirada

Un consejo de guerra, en el que participó Miranda, decidió reembarcar y abandonar las plazas. Así lo hicieron el 13 de agosto, dejando atrás, con un fracaso, el primer intento de liberación de los pueblos de la Capitanía General de Venezuela.

Una vez retiradas las fuerzas invasoras, las autoridades formaron causa para averiguar los pormenores de lo que había sucedido. En las declaraciones de los pocos habitantes que permanecieron en los pueblos encontramos repetidamente la descripción del tricolor que Miranda desplegó por primera vez en territorio continental americano. Todos coinciden en declarar que los colores de la bandera que vieron en la torre de la iglesia eran azul, amarillo y encarnado, en ese orden, de arriba hacia abajo.



La Bandera de 1811

La importancia de esta bandera

Esta parte es, tal vez, la más importante de todo este trabajo, pues la bandera creada por la Comisión del Supremo Congreso de Venezuela en 1811, es la bandera madre de las actuales de Colombia, Ecuador y Venezuela.

A lo largo de este trabajo, revisaremos los actos legales que fueron formando nuestras tres banderas y encontraremos que jurídicamente mantuvieron una continuidad evolutiva interrumpida pero consecuente, aunque en algunos casos se dieron errores en los textos legales que cambiaron el sentido de lo actuado y que alteraron la configuración real de la bandera.

Miranda y el tricolor

La bandera tricolor primitiva del Ejército Colombiano de Francisco de Miranda murió con el retiro de las tropas de La Vela de Coro. Miranda no volvió a mencionar ese tricolor azul, amarillo y rojo que había sufrido la derrota. Pero en su mente se mantenía la composición elemental del arco iris, como símbolo de libertad.

Simbolismo del iris

Figurativamente, la luz ha sido y sigue siendo un símbolo de libertad y por ello las estatuas que la representan frecuentemente llevan una luz en alto. Si estos colores primarios podían combinarse en secundarios para reunirse y dar nuevamente una luz blanca luego de haber sido separados, algo especial tenían esos colores. Creemos que es por esto que Miranda mantuvo su interés en ellos y si hubiera sido necesario, los combinaría de todas las formas posibles en las divisas que significaban libertad. Hasta 1806 ya había puesto en práctica dos combinaciones de las cuales tenemos conocimiento, y en 1811 haría otra combinación, esta vez más duradera.

Aunque nos salimos del orden cronológico de la narrativa, una demostración clarísima del simbolismo del iris como representación de la libertad lo tenemos en palabras memorables de Simón Bolívar:

"Yo venía envuelto con el manto del Iris, desde donde paga su tributo el caudaloso Orinoco (...) Yo me dije: este manto de Iris que me ha servido de estandarte ha recorrido en mis manos sobre regiones infernales, ha surcado los ríos y los mares; ha subido sobre los hombros gigantescos de los Andes; la tierra se ha allanado a los pies de Colombia, y el tiempo no ha podido detener la marcha de la Libertad. Balona ha sido humillada por el resplandor de Iris..."

Cita parcial de: Mi delirio sobre el Chimborazo.

Vientos de libertad

Para fines de la primera década del Siglo 19 los vientos de libertad arreciaban en las Américas. La debilidad de España, subyugada por el imperio francés, dio la oportunidad de comenzar movimientos revolucionarios que, camuflados como actos de apoyo al rey Fernando VII, darían los primeros pasos hacia la libertad. Movimientos similares se dieron en la Presidencia de Quito, Virreinato de Nueva Granada y Capitanía General de Venezuela entre 1808 y 1811.

En Venezuela, lugar donde nacería nuestra actual bandera, el movimiento libertario comenzó efectivamente el 19 de abril de l.810, como un renacer de la conspiración de los mantuanos, de 1808 y como uno de apoyo al legítimo Rey de España. Los mantuanos eran individuos que pertenecían al grupo de criollos poderosos en la época colonial. A nombre del Rey, se desconoció al Gobierno títere de los franceses y se estableció una "Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII". Esta Junta enarboló, a partir del 4 de mayo, una bandera que sería considerada como la segunda del movimiento libertario venezolano (la primera, la de Miranda).

Era una divisa compuesta de los colores rojo, amarillo y negro, con la sigla F VII en la franja amarilla central. Los colores rojo y amarillo significaban la bandera española y el negro la alianza con Gran Bretaña, que fue factor indispensable para lograr el objetivo de los supuestos "Conservadores".



El resultado fue que, aunque el 19 de abril de 1810 no se declaró la independencia de España, para todo efecto práctico se había establecido una administración independiente de la del reino, lo que llevó eventualmente a la declaración de independencia formal, el 5 de julio de 1811.

Se instala el Congreso de Venezuela

El Congreso General de Venezuela se instaló el 2 de marzo de 1811, jurando fidelidad al rey Fernando VII. Al comenzar su trabajo reformó su nombre al de "Supremo Congreso de Venezuela" y se estableció como la máxima autoridad, por sobre el Poder Ejecutivo y el Judicial.

El trabajo avanzó lentamente al comienzo, a pesar de que se nombró una comisión para redactar un proyecto de Constitución. No afloraron en los primeros meses del Congreso los sentimientos independentistas pero estaban allí, a punto de ebullición.

Las actas del día 5 de julio de 1811

Para el día 5 el tema era el que predominaba y se dieron ardorosos debates en la sesión de la mañana, hasta que a las tres de la tarde el Presidente de turno, Juan Antonio Rodríguez Domínguez, expresó que está: "...declarada solemnemente la Independencia absoluta de Venezuela".

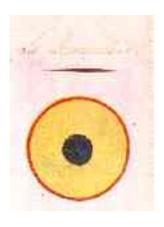
En la sesión de la tarde, aparte de nombrar la comisión que redactó la Declaración de Independencia, se nombró una comisión: "para la asignación de la bandera y cucarda nacional a los señores Miranda, Clemente y Sata..."

Si leemos con atención esas pocas palabras y vemos lo que ocurrió en los próximos días, notaremos que el proceso secretarial no era muy prolijo.

Para efectos de claridad, los nombres completos de los comisionados eran: general Francisco de Miranda Rodríguez, capitán de fragata Lino de Clemente y Palacio, y capitán de ingenieros José de Sata y Busy.

Las actas de los días 6 y 7 de julio nada dicen sobre la aprobación de la cucarda o escarapela que debían presentar los comisionados; sin embargo, en la proclama emitida por el Supremo Poder

Ejecutivo el 8 de julio, referente a la "Independencia de Venezuela", en su párrafo tercero dice: "...y que desde hoy en adelante se use por todos los Ciudadanos, sin distinción, la escarapela, y divisa de la confederación Venezolana, compuesta de los colores asul celeste al centro, amarillo y encarnado á las circunferencias, guardando en ella uniformidad".



A la izquierda, la muestra de la Escarapela de 1811 en el Archivo General de la Nación, de Colombia.

A la derecha, la muestra de la Escarapela de 1811 en los fondos del Foreign Office, de los Archivos Nacionales del Reino Unido.



Estaba claro que la escarapela había sido aprobada por el Congreso y puesta en uso por el Poder Ejecutivo, a pesar de que no consta en actas. El orden de estos colores es el de 1801.

El acta del 9 de julio de 1811 – Se aprueba la Bandera

El día 9 de julio el acta de la única sesión dice en su segundo párrafo: "Se trató de la nueva Bandera Nacional, y quedó aprobado el diseño presentado por los señores Clemente y Miranda, comisionados al efecto en la forma que corre, y se ha mandado usar".

El texto de esta acta es demasiado escueto y por ello merece análisis comparativo con lo mandado por el Congreso el día 5.

Hay varios puntos que destacan: 1) Se omite el nombre del diputado Sata y Busy, lo que se presta a conjeturas, pues no se conoce que se haya excusado. También puede él haber estado a cargo de la escarapela y al concluir su trabajo ya no participó en la comisión. 2) No menciona la cucarda, por la obvia razón de que ya había sido aprobada y dispuesto su uso. 3) No se describe la bandera aprobada, una falla grave, pues ésta era su partida de nacimiento. 4) Fue mandada a usar, como en efecto lo fue, por primera vez, el 14 de julio. 5) No se objetó de forma alguna el proyecto presentado, de tal forma que su aprobación fue por consenso, lo que significa que era un diseño aceptable para todos los diputados.

Pero desde este punto nace una gran controversia que ha durado, hasta hoy, 196 años y posiblemente dure muchos más.

La controversia se origina por falta de documentación. Ya vimos que la resolución del Congreso fue redactada de manera incompleta y ambigua, lo que se presta a muchas interpretaciones y especulación.

La bandera de tres franjas desiguales

Todos los historiadores venezolanos concuerdan que la bandera creada por la comisión del Supremo Congreso de Venezuela fue de tres franjas desiguales, descrita así de forma representativa por el historiador de la bandera Sr. Daniel Chalbaud Lange: "La Bandera era la misma que el Precursor había hecho ondear en 1806 en Jacmel, La Vela y Coro. Sus colores eran amarillo, azul y rojo, en franjas desiguales, más ancha la primera que la segunda, y ésta más que la tercera". Chalbaud es de la escuela que cree que la bandera de 1806 fue la misma de 1811, a más de la teoría de las franjas desiguales.

Veamos esta supuesta bandera de 1811:

Documentos de soporte

Después de mucho investigar, he llegado a la conclusión de que hay solamente dos documentos que son el sustento de la bandera de tres franjas desiguales que casi todos los historiadores venezolanos consideran como la de 1811.

El relato de José Félix Blanco

El primero y más importante es un relato de José Félix Blanco, importante historiador venezolano del Siglo 19. El segundo, que corrobora al primero, es una carta, de la cual no he podido encontrar su original, fechada 4 de febrero de 1814. Veremos ambos documentos en orden.

El general Guzmán Blanco, gobernante de Venezuela en 1875, ordenó se publicara una obra que recopile los "Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia". Esos documentos, en gran cantidad, habían sido recopilados, puestos en orden cronológico y anotados por el sacerdote, historiador y General honorario José Félix Blanco, nacido en 1782 y fallecido en 1872. Permanecieron inéditos hasta la orden del presidente Guzmán Blanco. José Félix Blanco fue partícipe de muchos eventos de la independencia pero no comenzó su carrera de historiador sino hasta avanzada edad. En la monumental obra ya citada, Blanco escribe en la página 165 del Tomo III, con el número referencial 580:

"EL CONGRESO GENERAL DE VENEZUELA FIJA EL PABELLON Y ESCARAPELA NACIONAL DEL NUEVO ESTADO INDEPENDIENTE"

"Aprobada por el Congreso la proposicion hecha de declararse inmediatamente la Independencia, nombró una Comision de su seno compuesta de los Diputados general Francisco Miranda, Capitan de Fragata Lino Clemente y Capitan de Ingenieros José de Sata y Bussi, para que le presentasen un diseño de la Bandera y escarapela que debiera establecer el nuevo Estado independiente; y desde luego exhibieron una muestra formada de los tres colores del Arco Iris, fajas horizontales, amarillo, mas ancho, azul ménos ancho, y encarnado ménos ancho que el inmediato, que fue aceptada sin contradiccion. Este fue el pabellon que habia compuesto Miranda desde Europa y el que trajo en sus espediciones sobre Ocumare y Coro en el año de 1806. (...) El 14 del propio Julio se publicó solemnemente el Acta de la Independencia y se enarboló el Pabellon Nacional adornado con el emblema de una India, concurriendo á la plaza mayor de Catedral, hoy plaza Bolívar, los cuerpos de todas las armas, mandados por el Gobernador militar don Juan Pablo Ayala..."

Como podemos ver claramente, no se trata de una cita textual de las actas del Congreso sino de un relato dentro de una obra muy amplia.

La carta de las lanillas

El segundo documento es una carta, fechada 4 de febrero de 1814, que envía el Sr. José Antonio Gonell, Ministro e interventor de las Cajas de La Guaira, al Sr. Director General de Rentas Nacionales. El texto dice: "Hemos recibido la orden de V. S. de 3 del presente, sobre que el encargo de lanilla para pabellones y talcos (lámina metálica muy delgada y de uno u otro color, que se emplea en bordados y otros adornos): encargaremos los cajones de este artículo como V. S. dispone; pero no haremos el encargo de las lanillas según habíamos representado a V. S. sino de esta suerte: ocho piezas del color amarillo, siete del azul y seis del encarnado, atendiendo a que no deben llevar los pabellones los colores iguales."

En cuanto a esta carta, aunque se ubicara su original dudaría de su autenticidad, pues ella se da en un momento en que el tricolor amarillo, azul y rojo, en ese orden, no era la bandera en uso, sino una de dos: La entonces bandera de Cundinamarca, similar al antiguo tricolor de Miranda de 1806: azul, amarillo y rojo de franjas iguales, o la bandera de los cuadrilongos rojo, amarillo y verde de Cartagena, que era la bandera que según historiadores colombianos llevaban los ejércitos de Bolívar en esa época.

Pudo ser el tricolor de Cundinamarca, similar al de Miranda de 1806, porque el 30 de octubre de 1813 el Libertador le escribió al Gobernador de Margarita, Gral. Juan Bautista Arismendi: "El pabellon que la victoria ha enarbolado en todos los pueblos de Venezuela y que debe adoptar toda la nacion, es el mismo que se usaba en la primera época de la República, estos es, de los tres colores azul, amarillo y encarnado".

Si la carta de Bolívar es auténtica (y debe serlo, pues la fuente es el trabajo de su edecán, Daniel Florencio O'Leary), la bandera de la que escribió fue la de Cundinamarca, que fue aprobada por el Colegio Electoral el 7 de agosto de 1813, en Santa Fe de Bogotá, y que pertenecía a la nación que le estaba dando apoyo para su campaña libertadora. No podemos descartar que fuera el mismo Bolívar quien sugiriera a los gobernantes de Cundinamarca la adopción de esta bandera, en memoria de los eventos de 1806. Esta bandera y la de Miranda de 1806 son idénticas en concepto, aunque los matices de los colores podían ser algo distintos:



A la izquierda, la bandera de Miranda, de 1806

A la derecha, la bandera de Cundinamarca, de 1813



Pudo ser el cuadrilongo rojo, amarillo y verde de Cartagena, con la estrella de ocho puntas en el centro, porque aún desde antes de que fuera adoptada esa bandera como nacional de manera provisional por el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, a partir del 26 de abril de 1814, ya había sido usada por las tropas libertadoras. Tenemos para ello la clara evidencia de la muerte del valiente coronel Atanasio Girardot, que la llevaba el 30 de septiembre de 1813, día que pasó a la gloria al plantarla y luego morir en la cima del Bárbula. La bandera de Cartagena había sido concebida el 17 de noviembre de 1811.





Está claro entonces que las tropas libertadoras de la Campaña Admirable llevaron una de dos banderas: El tricolor de Coro y de Cundinamarca, o la bandera de Cartagena.

Sea cual fuere la bandera, lo dicho por el Sr. Gonell no es aplicable, pues si era la de Miranda y Cundinamarca, la tela tendría que ser en las mismas proporciones; y, si era la de Cartagena, se necesitaba lanilla verde en vez de azul.

La verdadera bandera de 1811

No deja de ser difícil contradecir a todos los historiadores de un país, que están convencidos de que la bandera fue como la describió Blanco; y, peor aún si son del país donde nació la bandera. Ellos han tenido en sus manos, desde hace muchos años, la evidencia de como era la bandera de 1811, pero por respetar ciegamente lo dicho por el venerable Blanco, no han querido ver las evidencias que tenían al frente y que al menos un historiador de la Bandera, Francisco Alejandro Vargas, tuvo en sus manos en dos ocasiones, las presentó al menos en dos ediciones (de 1940 y 1972) de su trabajo "Estudio Histórico sobre la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional de Venezuela", pero las ignoró sin razonamiento lógico alguno. Más aún, el trabajo de Vargas ha sido la base de muchos otros, pero aparentemente ninguno de quienes lo han usado prestaron atención a esas evidencias publicadas.

Ante la uniformidad de criterio de los eminentes historiadores venezolanos, éste investigador y escritor de historia también creyó por algunos meses que la bandera de 1811 era la de franjas desiguales y ya tenía desarrollado su trabajo en ese sentido, pero la evolución de la investigación y el encuentro de una y luego varias evidencias contradictorias pero irrefutables y concluyentes, echaron abajo todo lo elaborado sobre la base del trabajo de los historiadores venezolanos.

La evidencia inicial vino de Francisco Alejandro Vargas, en la segunda edición, de 1940, del trabajo ya mencionado.

En la página 14, nota (6) dice: "El Boletín de la Academia Nacional de la Historia (ANHV), N° 87, tomo XXI, correspondiente a los meses de julio, agosto, y setiembre de 1939, trae entre sus páginas 262 y 263 un cróquis en colores del diseño de una Bandera y una escarapela, diseño que según la erudita afirmación de Don Manuel Segundo Sánchez, proviene de los archivos de Foreign Office. El Escudo de esta Bandera, además de la descripción hecha arriba, trae las siguientes inscripciones: a la espalda de la india VENEZUELA LIBRE, y en una cinta, a sus pies; COLOMBIA. No fue ésta la Bandera adoptada por el Constituyente de aquel año, porque sus dimensiones son: amarillo doble ancho del azul y el rojo, que si eran franjas de igual anchura. Es muy probable que aquel sea uno de los proyectos surgidos por aquellos días. Observamos que si a este diseño le quitamos el Escudo y colocamos en su centro el de la Bandera colombiana o el de la ecuatoriana, resultaría semejante a cualquiera, de ellas, ya que

los Pabellones de estas Repúblicas hermanas, tienen esas dimensiones, y han conservado los colores usados por la Unión Gran Colombiana: Venezuela, Nueva Granada y Quito".

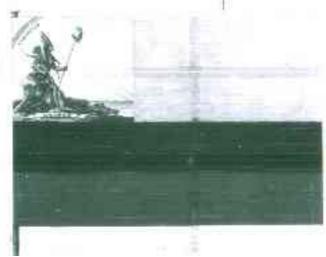
Bien, para cualquiera que lea estas palabras por primera vez sin antecedente alguno, es poco lo que dice porque confunde, pero con los antecedentes que ya tenía, me llamó mucho la atención, especialmente en la última parte.

Estas palabras me dirigieron hacia el archivo del Foreign Office, pues en las fuentes consultadas localmente no tenían ese número del boletín de la ANHV (aún no conocía otro fondo, que sí lo tenía). El archivo del Foreign Office de la Gran Bretaña está actualmente bajo custodia de los Archivos Nacionales del Reino Unido (NAUK). Una búsqueda en ellos, con la asistencia de su personal especializado, no dio resultados positivos, a más de recibir de ellos una copia en tamaño natural de la proclama del 8 de julio de 1811 del Poder Ejecutivo de Venezuela, con la cual se pudo aclarar el tema de la escarapela. El personal del NAUK me comunicó que el material que necesito bien podía estar en alguna carpeta no consultada, lo que requería una investigación ampliada, con un costo muy elevado. Esa investigación amerita que sea realizada por un Gobierno que desee esclarecer sin duda alguna la historia de las banderas.

Ese resultado me dirigió hacia los Archivos Nacionales de los EE.UU. pues era muy posible que ese país también recibiera una copia del diseño de la bandera. Paralelamente también realicé un contacto en Francia, pero sin resultados. Felizmente contaba con un colaborador espontáneo y muy eficiente en Washington, y en cuestión de pocos días tuve en mis manos una copia de la bandera que había sido enviada por el Supremo Poder Ejecutivo de la Confederación de Venezuela al Presidente de los Estados Unidos de Norte América en 1811. Verla fue recibir un balde de agua fría y en ese momento se derrumbó todo el trabajo de algunos meses.

Esta imagen era, claramente, la de una bandera en que la franja clara ocupaba la mitad y los otros dos colores, indefinidos al ser tonos de grises, ocupaban la otra mitad en partes iguales. Como escudo tenía lo que se veía claramente como una india. En pocas palabras, era igual a la bandera que describió Vargas como la que estaba en los archivos del Foreign Office.

Era, además, parecida a la publicada en varios trabajos venezolanos, entre ellos el primario que usé para la investigación inicial, que era el de Daniel Chalbaud Lange, pero con diferencia en el ancho de las franjas y en el escudo con la india. Veámoslas a continuación:



National Archives and Records Administration. Colombia, Microfilm 51, Rollo 1, Cuadro 53

Abajo, la bandera de tres franjas desiguales que usan casi todos los historiadores venezolanos.



Inmediatamente se vio que había un claro conflicto en el punto crítico del ancho de las franjas.

Como se hizo imperativo ver el diseño que estaba en el Boletín de la ANHV y como habían algunos otros puntos pendientes que era necesario resolver, decidí emprender un viaje de investigación a Bogotá y Caracas.

En el Archivo General de la Nación, en Bogotá, entre los primeros documentos que encontré estuvo el que muestro a continuación:



En ese archivo tienen una acuarela a todo color de la bandera venezolana de 1811. Está archivada en la Mapoteca y registrada así en su índice:



Ahora faltaba conocer el ejemplar que estaba, según Vargas, en el Boletín N° 87 de la ANHV. Se ubicó el dibujo de la bandera, no en el Boletín N° 87 como había dicho Vargas, sino en el N° 83, que correspondía a los meses de julio, agosto y septiembre del año 1938. Era obvio que Vargas no había buscado ni visto el dibujo y se había limitado a escribir lo que le dieron de referencia equivocadamente. Si hubiera leído lo que dice el artículo sobre los documentos copiados del fondo del Foreign Office, habría tenido que estudiar el asunto de ese dibujo minuciosamente y se habría encontrado con que se ubicaba en 1811 por los documentos que lo acompañaban.

A continuación el dibujo reproducido de las copias fotográficas del Foreign Office:



La imagen fotográfica era en blanco y negro y había sido pintada para la publicación en el boletín, pero las proporciones de los colores son inequívocas. El escudo no permite alterarlos.

En la edición de 1972 de la obra ya citada de Francisco Alejandro Vargas, en la página 18 dice textualmente: "En noviembre de 1946, cuando visitamos el Archivo Nacional de Colombia, en Bogotá su culto Director, nuestro apreciado amigo y colega, Doctor Enrique Ortega Ricaurte, nos mostró una copia en colores del diseño original que se conserva en Washington; copia que hoy reproducimos y en el cual puede observarse que además de la descripción que hemos hecho antes, trae las siguientes inscripciones: a la espalda de la india, VENEZUELA LIBRE, y en la cinta, a sus pies, COLOMBIA. Observamos también que si a este diseño le quitamos hoy el Escudo y colocamos en su centro el de la Bandera Colombiana o de la Ecuatoriana, resultaría semejante a cualquiera de ellas, ya que los Pabellones Nacionales de estas Repúblicas hermanas han conservado permanentemente los colores y dimensiones de la Bandera de Venezuela, Bandera Madre, desde el establecimiento de la Unión Colombiana, el 17 de Diciembre de 1819".

Él está diciendo, en la última parte de la cita, lo que era una realidad, pero luego de decir esto, no vuelve a tocar el tema, ignorándolo inexplicablemente.

Pero Vargas está errado, pues la imagen que publica en la página 17 de esa obra no es de la que está en Bogotá, ni la que está en Washington, ni la que consta en el Boletín N° 83 de la ANHV (Londres). Es diferente a todas si se comparan los detalles del dibujo del escudo.

Adicionalmente, como se podrá comparar más adelante, el ejemplar en Bogotá, que es un dibujo original, no es copia del de Washington. De hecho, comparando los tres ejemplares (cuatro con el de Vargas), lo que podrá hacer Ud. mismo más adelante, verá que en el dibujo de la india hay diferencias entre los ejemplares, incluyendo uno crítico: En el de Londres y en el de Vargas dice Venezuela Libre. Los otros dos dicen sólo Venezuela. Hay diferencias sutiles en las varias figuras y muy obvias en el lagarto.

Ahora veamos, lado a lado, las tres banderas de los archivos nacionales, más la de Vargas, reunidas:



No cabe la menor duda de que se trata de la misma bandera, ni cabe duda sobre las proporciones de las franjas, aunque son obvias las diferencias en la india, el lagarto, los adornos y las leyendas, que constituyen la parte dificil del dibujo de esa bandera.

Comparativo de los dibujos de la india en las cuatro banderas:



Estos dibujos ampliados permitirán al lector poder comparar las cuatro indias en los varios diseños disponibles. Es muy posible que el de Vargas sea un arte moderno realizado a su orden. En todo caso, se ve claramente que todos tienen diferencias, aunque sutiles entre sí, algo lógico si consideramos que se tratan de artes realizados, al menos tres de ellos, en 1811.

Legitimidad de esta bandera

Ahora viene el asunto de su legitimidad.

Vargas no supo qué hacer con la información que tenía, ni los historiadores que le dieron las referencias analizaron lo que tenían en sus manos.

Cierto es que el ejemplar en Bogotá, el que está a todo color, está huérfano de documentos de soporte, aunque una investigación de los documentos de Cartagena y de Cundinamarca en 1811 podrían traer sorpresas. Y cierto es también que el ejemplar traído desde Londres vino con otros documentos que no tienen relación a él, aunque no debemos olvidar que los mismos funcionarios del National Archives of the United Kingdom dejaron claro que los documentos pueden estar en alguna carpeta no consultada.

Pero el ejemplar que vino de Washington sí tiene sus soportes, que le dan legitimidad incuestionable. Veamos los hechos.

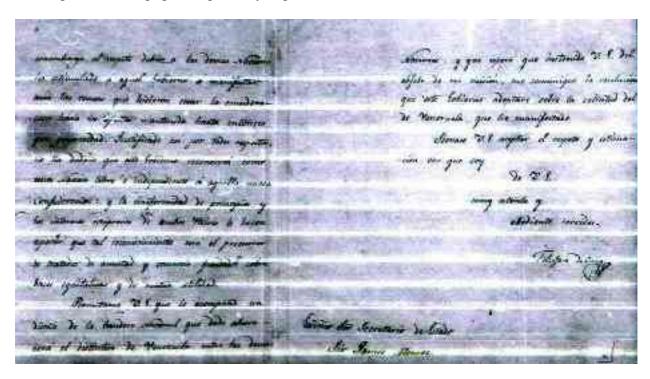
El 9 de julio de 1811 la bandera fue presentada por la Comisión al pleno del Congreso, quienes la aceptaron sin modificación y dispusieron sea usada.

El 14 de julio fue desplegada por primera vez, al amanecer, en el Cuartel de San Carlos, a pocos pasos del actual Panteón Nacional, en Caracas. Luego, ese mismo día, fue desplegada en la Plaza Mayor, actual Plaza Bolívar.

El 29 de julio de 1811, don Cristóbal de Mendoza, Presidente en turno del Supremo Poder Ejecutivo de la Confederación de Venezuela, escribe a don Telésforo Orea, residente en Filadelfia y Washington, y hasta esa fecha "comisionado privado" de Venezuela en los EE.UU. Lo nombra oficialmente "Agente Extraordinario de la Confederación de Venezuela" y le dispone se presente ante el Presidente de los Estados Unidos y le comunique solemnemente la declaración de independencia que acababa de promulgar el Congreso. El Sr. Orea debía obtener del Gobierno de los EE.UU. el reconocimiento de la nueva nación y el establecimiento de "relaciones comerciales y demas que sean convenientes á la misma felicidad..."

El Sr. Orea se presentó ante el Secretario de Estado de los EE.UU. James Monroe, el 6 de noviembre de 1811. Le entregó una comunicación en la cual consta, en las páginas 2 y 3, el siguiente texto: "Permitame V. S. que le acompañe un diseño de la bandera Nacional que desde ahora será el distintivo de Venezuela entre las demás Naciones..."

Veamos a continuación una reproducción parcial de la carta del 6 de noviembre de 1811. Ver el último párrafo de la página izquierda y el primero de la derecha:



Para los escépticos, esta carta, la del 29 de julio, sus transcripciones y la imagen de la bandera están en los Archivos Nacionales de los Estados Unidos, en la serie relacionada con Colombia, en el Microfilm 51, Rollo 1, a partir del Cuadro 46.

No creo que sea posible proveer una más clara prueba de legitimidad de un documento.

De esta forma queda demostrada la legitimidad del diseño que fue presentado por el agente de Venezuela en Washington. No hay por qué dudar de la legitimidad del presentado en Londres ni el presentado ya sea en Cartagena o en Cundinamarca, en 1811. Aún el diseño usado por Vargas puede ser copiado de otro ejemplar original, proveniente de un archivo público o privado.

Considero que esta demostración deja en claro que la bandera adoptada por el Supremo Congreso de Venezuela el 9 de julio de 1811 fue el tricolor amarillo, azul y rojo de franjas horizontales, que tenía la amarilla ocupando la mitad superior de la superficie, y las azul y rojo ocupando la mitad inferior, en partes iguales.

La razón para dejar la franja amarilla más ancha habría sido el tener un lienzo en el cual colocar escudos como el de la india, o el posterior del cóndor. También veremos más adelante como se colocaron en la franja amarilla las estrellas decretadas en Pampatar y luego en Angostura.

La bandera de 1812

Pocas personas saben que el escudo de Venezuela cambió al poco tiempo. En efecto, el 15 de febrero de 1812, el Supremo Congreso cambió el escudo de la india a uno que era un cóndor que sostenía en sus garras izquierdas flechas y en las derechas un caduceo coronado de un gorro frigio. En el pecho del cóndor había un sol que tenía como centro un número 19, que recordaba el 19 de abril de 1810. Sobre el cóndor había un lema en Latín que decía: "Concordia Res Parve Crescunt".

El Sol, con el número 19 en el centro, era un diseño que ya había sido usado en papel moneda emitido por el Supremo Congreso de la Confederación Venezolana el 27 de agosto de 1811.

Lo que hizo el Congreso el 15 de febrero fue integrarlo dentro de un conjunto que incluyó al cóndor y los símbolos de la libertad, la guerra y el comercio, para hacerlo el escudo oficial de Venezuela, en reemplazo de la india.





Tanto este escudo como la bandera incluyéndolo tuvieron corta duración por la caída de la primera república en 1812, pero son parte de la evolución de los símbolos patrios venezolanos.

Dudas razonables

A pesar de lo interesante que resulta lo citado anteriormente, debo manifestar ciertas dudas en cuanto a la veracidad del conjunto documental, no del contenido, pues si bien lo que dice es coherente, el estilo y el contenido de la redacción difieren mucho, al ser más amplios e

incluyentes de información, de aquel usado en las actas del Supremo Congreso en el mes de julio de 1811.

La información que incluye la cita anterior es tan detallada que más bien formaría parte de los diarios de debates, que no aparecen en ningún archivo...

Aún con esta duda razonable, hay otros documentos que respaldan lo que dice el texto citado, por lo tanto lo damos como cierto, en la medida que no afecta a la bandera en su composición fundamental de colores y dimensiones de sus franjas.

Las banderas entre 1813 y 1817

Ya vimos en la parte anterior, por razón de demostrar la legitimidad de la bandera de 1811, las banderas que usaron las tropas libertadoras de Nueva Granada y Venezuela entre 1813 y 1817.

Reiteramos que no hay evidencia alguna de que se usara en ese período la bandera tricolor de 1811. Más aún, el mismo Bolívar nos ratifica, en cartas publicadas, que eran otras las banderas que usaron sus tropas y que entonces no había una nacional de Venezuela.

Creo que está claro que las dos banderas que usaron las tropas libertadoras en ese período fueron las de Cundinamarca (similar a la de Miranda) y la de Cartagena.





Las banderas de 1817

La bandera de Pampatar

El Diccionario de Historia de Venezuela de la Fundación Polar, edición de 1999, Tomo I, páginas 969 y 970 dice esto sobre el Congreso de Cariaco y el Gobierno de Pampatar:

"Asamblea celebrada los días 8 y 9 de mayo de 1817 en Cariaco (Edo. Sucre), la cual restableció brevemente el sistema federal y el gobierno civil que habían desaparecido al caer en 1812 la Primera República. Ha sido llamado también Congresillo de Cariaco (...)

En la sesión del día 9 el 'Congreso Federal', nombre con el cual se autodesignó en el acta de ese día, recibió el juramento del 'general en jefe de los Ejércitos de la República y jefe de la fuerza armada' Santiago Mariño y del almirante Luis Brión, quienes reconocieron la autoridad del Congreso como soberana y se comprometieron a respetar y cumplir la Constitución Federal de 1811. De inmediato se juramentaron como miembros del Poder Ejecutivo, Mayz, Zea y Cortés de Madariaga y luego, el Congreso se declaró en receso, suspendiendo indefinidamente sus sesiones. Como cuerpo emanado del Congreso de Cariaco, el Triunvirato empezó a funcionar el mismo día 9. El Triunvirato se trasladó a Margarita y se estableció en Pampatar, donde el 12 de mayo de 1817 le dio a la isla el título de 'Nueva Esparta'. Dictaron también, en los días siguientes, (...) un decreto por el cual se incorporaron las 7 estrellas a la bandera nacional (...) Poco después, a fines de mayo de 1817, el Triunvirato emanado del Congreso de Cariaco se disolvió también.

Veamos el texto del decreto dado por el Gobierno de Pampatar:

"OFICIO DEL SECRETARIO DEL GOBIERNO AL ALMIRANTE SOBRE LA BANDERA QUE DEBEN USAR LOS BUQUES DE GUERRA Y MERCANTES

El Respetable Poder Ejecutivo en decreto del día ha declarado que deben usarse en las Banderas de los buques de guerra de la Escuadra de la República de Venezuela siete estrellas azules en campo amarillo, en representación de sus siete Provincias, y los Mercantes sólo la tricolor. Y os lo comunico de orden del mismo Respetable Poder para vuestra inteligencia.

Palacio de Gobierno. En Pampatar, mayo 17 de 1817.

Casiano Bezares.

Honorable Almirante Capitán General de Mar y Tierra, Luis Brion".



La bandera de Angostura

Dice Francisco Alejandro Vargas: "Y el Pabellón Nacional con su gualda estrellado de azul comenzó a flamear en los mástiles de nuestros buques de guerra conduciéndolos al triunfo sobre la Escuadra Española, remontando el Orinoco hasta Angostura, tras la estrella luminosa de Bolívar, quien tan pronto como hubo libertado la Provincia de Guayana, dictó en consecuencia el siguiente Decreto:

"SIMON BOLIVAR, Jefe Supremo etc.

Habiendose aumentado el número de Provincias que componen la República de Venezuela por la incorporación de la Guayana decretada el 15 de octubre último, he decretado y decreto:

Artículo único.- A las siete estrellas que lleva la bandera nacional de Venezuela se añadirá una, como emblema de la Provincia de Guayana, de modo que el número de las estrellas será en adelante de ocho.

Dado firmado de mi mano, sellado con el sello provisional del Estado y refrendado por el Secretario del Despacho, en el Palacio de Gobierno de la ciudad de Angostura, a 20 de noviembre de 1817 – 7°"



Creación de la República de Colombia

El concepto de la República de Colombia, formulado originalmente por el precursor Francisco de Miranda, fue recogido por Simón Bolívar desde su inicio en las luchas libertadoras.

Para el año 1819 la situación política y militar había evolucionado a tal punto que se podía hacer realidad el sueño mirandino. Tocó a Bolívar hacerlo realidad.

Aquí debemos anotar que el nombre "Gran Colombia" fue conceptual, pero se volvió de uso común sin ser el nombre oficial de la "República de Colombia".

El Congreso de Angostura

El 15 de febrero de 1819 se instaló en la ciudad de Angostura, capital de la provincia de Guayana venezolana. Fue el segundo Congreso Constituyente de Venezuela, luego del de 1811 - 1812 realizado en Caracas y Valencia.

El 17 de diciembre de 1819:

"EL CONGRESO SOBERANO DE VENEZUELA REUNIDO EN ANGOSTURA, DICTA LA LEY FUNDAMENTAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.- EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PASA LA LEY AL PODER EJECUTIVO QUE LA MANDA EJECUTAR.

I Ley Fundamental de la República de Colombia

El Soberano CONGRESO de VENEZUELA á cuya autoridad han querido voluntariamente sujetarse los PUEBLOS de la NUEVA GRANADA recientemente libertados por las ARMAS de la REPÚBLICA:

(Nos saltamos a lo pertinente:)

Ha decretado y decreta la siguiente Ley Fundamental de la REPÚBLICA de COLOMBIA:

Artículo 1°

Las Repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada quedan desde este día reunidas en una sola baxo el Título glorioso de REPÚBLICA DE COLOMBIA":

(Por no tener los siguientes relación con el tema, vamos directo al:)

"Artículo 10°

Las Armas y el Pabellón de COLOMBIA se decretarán por el Congreso General, sirviéndose entretanto de las Armas y Pabellón de Venezuela por ser más conocido: ...".

Una vez concluida la discusión de la Ley Fundamental y aprobada ésta por el Congreso, Francisco Antonio Zea, neogranadino de nacimiento y Presidente del Congreso de Venezuela, proclamó: "La República de Colombia queda constituída. ¡Viva la República de Colombia!" Proclama que fue recibida con ovaciones por los diputados y demás asistentes a la reunión. Simón Bolívar, como Presidente de la nueva República, sancionó la Ley Fundamental.

¿Pero cuáles fueron la bandera y escudo venezolanos que aprobó el Congreso? Desafortunadamente no se la describe en las actas, pero las opciones no son muchas.

Las posibles Banderas de 1819

Queda descartada la bandera de Angostura, de las 8 estrellas, pues claramente establecen que se usará el escudo de Venezuela y en la de Angostura se había eliminado el escudo de la Bandera. Si vamos más atrás en el tiempo, tenemos la bandera con el escudo de 1812:



Pero, como en las actas hablan de la América redimida, y el escudo del Cóndor con el "19" en el centro no duró sinó pocos meses, entonces tal vez el concepto fue que debía ser la original de 1811, en que aparecía la india que representaba a la libertad:





Pero este escudo a su vez había durado pocos meses, desde julio de 1811 hasta febrero de 1812.

Se usa la india nuevamente

Ahora bien, en 1820 tenemos pruebas irrefutables que se usó una variante mejorada de la india de 1811 que representaba la libertad. Su posición es de descanso y un buque navega tranquilamente en el agua de su mar. Incluye las tres estrellas de los departamentos que integrarían el núcleo de la República de Colombia. Este uso anticipado de la tercera estrella nos da una idea clara de la proyección libertaria de Simón Bolívar, quien, al menos desde que aparecen por primera vez las tres estrellas, ya tenía claro su objetivo de integración de lo que ahora son Venezuela, Colombia y Ecuador.

Este escudo lo encontramos en un "Tratado sobre la regularización de la guerra", firmado el 27 de noviembre de 1820 entre el Libertador Presidente de Colombia y el general Pablo Morillo, General en Jefe del Ejército Español.

¿Quiere decir este uso que el escudo dispuesto por el Congreso de Angostura fue el de la india? Puede ser, pero el Congreso no dispuso modificaciones al anteriormente existente, por lo tanto se debía haber continuado usando el original de 1811. Ahora bien, la introducción de cambios arbitrarios en los escudos se practicarían en el futuro, de tal forma que los cambios que se

introdujeron al escudo de la india serían sólo un preludio de lo que sucedería con algunos escudos ecuatorianos, como el de 1835, el de 1843 y aún en el actual.

A continuación dos ejemplares de este escudo. El de la izquierda, en tonos de grises, proviene del microfilm de los Archivos Nacionales de los EE.UU. que contiene el tratado citado (NARA MF.51-R.2-F.48). El de la derecha, a colores, de un sitio Web sobre los escudos venezolanos.





Aquí lo vemos incorporado en una bandera que muy posiblemente fue la oficial de la República de Colombia desde el 17 de diciembre de 1819 hasta el 18 de julio de 1821.



Recapitulando, uno de los escudos (cóndor o india) y Banderas que hemos visto debía ser la bandera y el escudo provisional de Colombia a partir del 17 de diciembre de 1819, pues eran los únicos que estaban amparados por decretos legalmente dados. Las estrellas de Angostura, aunque legalmente dadas, no constituían un escudo de armas.

Un Escudo para la Nueva Granada

Interesantemente, la Nueva Granada, por su cuenta, adoptó un nuevo escudo de armas a partir del 10 de enero de 1820. Poco más de un año después éste sería adoptado como escudo de armas de la República de Colombia.

Veamos su antecedente: "...el general Francisco de Paula Santander, como vicepresidente, establece por decreto como armas de la República (artículo 1°): 'El sello de la República de la Nueva Granada se compondrá del cóndor en campo azul con una granada en las garras; por debajo un globo sobre el cual se elevan diez estrellas presididas de una llama; será coronado de guirnalda de laurel y orlado con una cinta y estrella de la Orden de los Libertadores, y el siguiente mote: Vixit et vincet amore Patriae' (Venció y vence el amor a la Patria)".

Esta decisión de Santander muestra su individualidad frente a las decisiones de Bolívar.



La bandera de tres estrellas

Y en este punto vale intercalar una bandera de tres estrellas cuya muestra tenemos en un dibujo fechado 1823, pero que bien puede ser también de 1820. Es necesario hacer notar que el tema de las tres estrellas fue iniciado poco después de terminado el Congreso de Angostura. No pensamos que las proyecciones de Bolívar incluían inicialmente al Perú, que habría significado una cuarta estrella, porque ya se conocía de los esfuerzos de San Martín por liberar ese territorio.





El infante de marina de esta imagen, tomada del libro "Historia de los uniformes militares de Colombia", de la autoría de Luis Roca M. y editado en 1998, lleva la bandera de tres estrellas y en su sombrero la cucarda o escarapela con el orden incorrecto de los colores: amarillo, rojo y azul.

El Sol de Colombia

El movimiento revolucionario de Guayaquil, que se venía gestando algunos meses antes por parte de un decidido grupo de patriotas, cobró fuerza con la llegada, a fines de julio de 1820, de los tres oficiales del célebre Batallón Numancia: Capitanes Luis Urdaneta y León Febres-Cordero; y, Sargento Mayor Miguel Letamendi.

No está totalmente clara la circunstancia de la salida de Lima de los tres oficiales. Unos historiadores dicen que venían desterrados por sus opiniones y actividades contrarias a la corona española. Otros dicen que iban de paso a Venezuela a incorporarse en otro cuerpo militar. Lo cierto es que al desembarcar en Guayaquil se encontraron con que ya estaba en marcha una revolución, pero que carecía de liderazgo militar. Ellos llenaron ese vacío y se incorporaron de corazón al movimiento revolucionario.

Una vez consumado el hecho en la madrugada del 9 de octubre de 1820, José de Villamil nos relata en sus memorias: "Al aparecer el Sol en todo su brillo por sobre la cordillera, Cordero vino a mí corriendo, y obligándome, sin mucha ceremonia, a dar media vuelta, me dijo: mire Ud. al Sol del Sud de Colombia. 'A Ud. en gran manera lo debemos', dije. Nos abrazamos con ojos húmedos".

Esta cita de Villamil nos refuerza el hecho de que a pesar de que la Presidencia de Quito aún no formaba parte de la República de Colombia, en la mente de los libertadores ya era la "tercera estrella" de esa República.

Las Banderas de 1821

Llega el tricolor a Guavaquil

El general José Mires llegó a Guayaquil el 10 de enero de 1821 en misión de inteligencia y como avanzada para la futura llegada del general Antonio José de Sucre. Fue muy bien recibido, pues trajo suministros militares como regalo para la Junta de Gobierno.

El general Mires trajo consigo la bandera tricolor, así como cintas tricolores que fueron repartidas a las damas de la ciudad.

Dice Ricardo Márquez Tapia: "Mires con exquisita cultura y entrañable amor a la Bandera de Miranda, llegó con rara maestría, sin desconocer la importancia del Bicolor Octubrino, a obtener que el señorío, en toda manifestación cultural, como bailes, teatros banquetes, procesiones, llevasen por adornos en sus vestidos, la Cinta Tricolor, preludio de la Bandera Colombiana en el Ecuador".

Así, el entonces coronel Antonio Morales escribe al general Francisco de Paula Santander, con fecha 4 de mayo de 1821: "Las señoras sustituyen en sus abanicos a la Bandera de Chile, la de Colombia, y en la procesión del Domingo de Ramos, vi que era casi general en sus vestidos, el adorno de guirnaldos tricolores, de los que se componen nuestra Bandera".

Había entrado entonces a Guayaquil, con respeto y un halo de popularidad, el tricolor colombiano. No sabemos exactamente cómo lucía esta bandera en cuanto al escudo que llevaba, pero no cabe duda en cuanto a sus colores y las dimensiones de sus franjas: Era el tricolor venezolano de 1811, con la franja amarilla ocupando la mitad del área y las azul y roja la otra mitad, en iguales proporciones horizontales. Queda la duda del escudo que la hacía oficial, como hemos visto previamente, pues esta bandera fue traída antes de la aprobación de la segunda Ley Fundamental de Colombia, dada el 12 de julio de 1821 y sancionada el 18 del mismo mes.

Sucre llega a Guavaquil

El 30 de abril de 1821 el General Antonio José de Sucre desembarcó en la Punta de Santa Elena en vez de continuar navegando hasta Guayaquil, pues tenía muchos hombres enfermos abordo. Continuó su viaje por tierra, llegando el 6 de mayo por la noche.

Con él vino de manera oficial la bandera tricolor de Colombia, portada por las unidades denominadas "Santander", "Guías" y "Albión", pero tuvo mucho cuidado de que sea usada con discreción y respetando siempre la bandera del 9 de octubre. Algunos historiadores dicen que el "Santander" desembarcó en Manabí.

Desde el 7 de mayo el Tricolor de Colombia y el Bicolor de Octubre marcharían lado a lado en las luchas de independencia del territorio de la Presidencia de Quito, hasta las faldas del Pichincha

Desafortunadamente, nadie se tomó la molestia de registrar para la historia una descripción detallada de esa bandera.

A pesar de las posibles diferencias en el escudo o estrellas que llevaba la bandera tricolor traída por Sucre y sus tropas, de lo que no hay duda es del orden de sus colores y las dimensiones de sus franjas, pues no se decretaron cambios desde su aprobación en 1811.

Las cuatro posibles banderas traídas en 1821



Se instala el Congreso de Cúcuta

El 6 de mayo de 1821 se instaló en la Villa del Rosario de Cúcuta, Departamento de la Nueva Granada de la República de Colombia, el Congreso General, que sería Constituyente. En la instalación el diputado Fernando de Peñalver, designado Presidente, dio una sentida alocución que tenía el propósito de enardecer el sentimiento cívico de los representantes para que, "...unidos con un espíritu todos los hijos de Colombia, bajo un Gobierno propio, popular, representativo; adheridos inviolablemente á los sagrados principios republicanos que hemos proclamado; seamos solo esclavos de las leyes para que podamos ser libres...".

El Congreso se instaló con 57 diputados y se inició considerando una nueva versión de la Ley Fundamental de Colombia, que reemplazaría la dada por el Congreso de Angostura en 1819. Inicialmente, el primer proyecto de Ley estaba integrado por 12 artículos y en ninguno se mencionaba la bandera o el escudo. Luego se aumentaron dos artículos. A más de esa Ley, el Congreso comenzó a discutir su reglamento interno y algunos artículos de la Constitución, de tal manera que las actas reflejan una mezcla de artículos de tres cuerpos legales distintos.

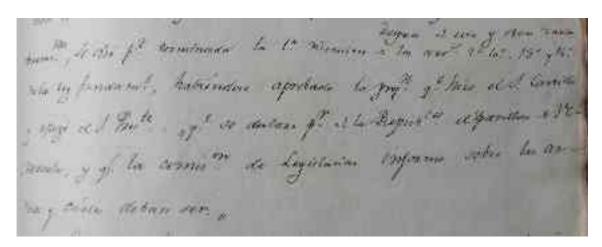
El Territorio de la República comprendía "...desde la ensenada de Tumbes en Guayaquil sobre el Pacífico, hasta la embocadura del Orinoco en Guayana sobre el Atlántico...". Esa definición fue cambiada para cuando se aprobó la Ley Fundamental.

Se trata sobre la bandera y el escudo

Sesión del día 26 de junio – Se adopta la Bandera

En varias sesiones se había tratado sobre la bandera y el escudo nacionales, pero no se había concretado el asunto ni se los había incluido formalmente en uno de los artículos de la Ley Fundamental. En la sesión del 26 de junio se trató lo siguiente: "...Se dio por terminada la 1° discusión de los arts. 7°, 10°, 13°, y 14° de la Ley Fundamental, habiéndose aprobado la proposición que hizo el Sr. Castillo y apoyó el Sr. Presidente: que se declarase por de la República el pavellon de Venezuela, y que la Comisión de Legislación informe sobre las armas y cuáles deban ser".

De esta manera quedó aprobada, como de la República de Colombia, la bandera de Venezuela.



Esto es copia de la parte pertinente del acta original del 26 de junio de 1821, partida de nacimiento oficial de la bandera de la República de Colombia.

Sesión del 12 de julio

El Poder Ejecutivo urgía al Congreso la adopción de la Ley Fundamental con el fin de que pasen a tratar a tiempo completo sobre la Constitución. Fue tal la presión que en los días precedentes al 12 de julio se reestructuró la Ley Fundamental de manera tan rápida que las actas no reflejan debates que justifiquen el texto que fue aprobado.

Art. 11° de la Ley Fundamental

La bandera y el escudo fueron incluidos en el artículo 11° después de haber estado en el 10°: "Mientras el congreso no decrete las armas y el pabellon de COLOMBIA, se continuará usando de las armas actuales de Nueva Granada y pabellon de Venezuela".

No lo dicen, pero estando ya dada la Ley el día 12, el día 13 Pedro Gual introdujo un cambio en el texto referente al escudo. Lo que vemos es lo que se cambió el día 13 y sancionó el 18.

ART. 11. Mientras el congreso no decrete las armas y el pabellon de Coromera, se continuara usando de las armas actuales de Nueva-Granada y pabellon de Venezuela.

El tratamiento de esta resolución nos da una idea de la desorganización que reinaba en el Congreso, pues el día 26 de junio ya habían resuelto de manera definitiva que la bandera de Venezuela sería la de la República; y vimos que recién el 29 de junio se consideraron las armas de la Nueva Granada a falta de un informe de la Comisión de Legislación. Éste artículo había dejado otra vez el tema de la bandera y del escudo en un estado "provisional".

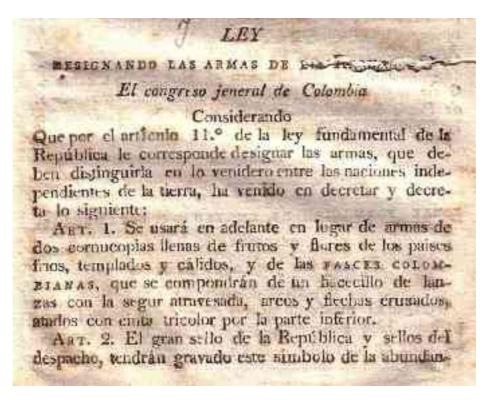
La bandera y escudo de armas dados el día 12 de julio (debería ser el 13 con el cambio que hizo Gual) y sancionados el 18 de julio de 1821:



El uso de ese escudo de la Nueva Granada debe haber generado resistencia en el Congreso, pues apenas tres meses después se adoptaría un nuevo escudo de armas, sin cambiar la bandera.

El escudo dado el 4 de octubre de 1821

En efecto, el 4 de octubre se dio y el 6 del mismo mes se sancionó una ley "Designando las armas de la República". Veamos una imagen parcial del impreso de esa ley:



Se cambió "las armas", pero ni siquiera se mencionó a la bandera, por lo tanto quedó la misma adoptada en la sesión del día 26 de junio y luego en el artículo 11° de la Ley Fundamental, o sea la de Venezuela de 1811.

Veamos las armas compuestas de "dos cornucopias llenas de frutos..."



Este diseño es el oficial, salido del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores de Colombia y tiene el aval de Pedro Gual, quien envió un ejemplar a la Legación en Londres.

Para quienes se fijen en detalles, es interesante que la cinta que ata las cornucopias en su parte inferior tiene los colores de la bandera invertidos, esto es: rojo, azul y amarillo. Lo mismo sucede con el orden descendente de las plumas de las flechas, por lo que parecería que fue hecho a propósito, sin poder definir por qué razón.

De la adopción de este escudo se dieron dos diseños de bandera de la República. Inicialmente se usó el escudo de armas en el campo amarillo, cumpliendo así su función como lienzo para ese propósito, pero luego, sin explicación, se cambió el escudo al centro de la bandera, lo que requirió que en algunas le pusieran un fondo blanco para evitar que se pierda en el azul. Veamos las dos versiones de la bandera, de las cuales no ha sobrevivido un solo ejemplar:



Luego del traslado del escudo al centro de la Bandera, las que se diseñaron posteriormente se seguirían usando así, lo que conceptualmente dejaba al doble ancho del amarillo sin razón de ser.

La bandera a partir de 1822

El Tricolor en la lucha por el Departamento del Sur

Mientras el Congreso debatía en Cúcuta, en el campo de batalla el Tricolor se desplegaba en los campos de Yaguachi, junto al Bicolor de Octubre. El 19 de agosto de 1821 se dio la primera batalla que libraron dentro del actual territorio ecuatoriano las tropas libertadoras de Colombia, junto con las guayaquileñas. Ya vimos que esa bandera, si es que llevaba escudo, era una de las ya mostradas. No sabemos cuando se comenzó a usar efectivamente la bandera con el escudo de las cornucopias, pero debe haber sido ya entrado el año 1822, pues entonces, más que ahora, la ejecución de cambios legislativos llevaba tiempo.

El Tricolor desplaza al Bicolor

Luego del triunfo de las tropas libertadoras en Pichincha, el 24 de mayo de 1822, en los días siguientes el Tricolor colombiano flameó en el Tejar, en la Plaza Mayor y en el Panecillo. Quito se incorporó a Colombia cinco días después del triunfo, el 29 de mayo y con ello el Tricolor se convirtió en la bandera del antiguo Departamento del Ecuador. No así en Guayaquil. Más aún, el 2 de junio de 1822 la Junta de Gobierno de Guayaquil modificó su bandera a la blanca con el cuadro celeste en cantón, con la estrella de cinco puntas en el centro.

No se sabe con exactitud la razón para esta modificación cuando la situación era tan fluida, pero no se puede descartar la posibilidad de que los patriotas hayan realizado el cambio para que el Bicolor de Octubre no sea humillado por los acontecimientos que las autoridades guayaquileñas

muy posiblemente preveían que ocurrirían, y de hecho ocurrieron, para demérito de la grandeza del Libertador, quien humilló a las autoridades de Guayaquil y a los próceres de octubre, e impuso la fuerza por sobre la razón.



A la izquierda, el pabellón del 9 de octubre de 1820, bandera que recorrió gloriosa, al lado del tricolor mirandino, los campos de batalla de la independencia del Ecuador.

A la derecha, el bicolor del 2 de junio de 1822, bandera que reemplazó al pabellón de octubre y que sufrió las humillaciones de Bolívar.



Guayaquil es Colombiano

El Libertador ya había resuelto que Guayaquil tenía que incorporarse a la República de Colombia lo más pronto posible. Esta creencia había llegado al punto de obsesión. Bolívar obtuvo lo que deseaba, pues el 31 de julio los mismos guayaquileños pidieron su anexión a Colombia y se arrió por última vez el Bicolor de Junio. Desde entonces, el Tricolor colombiano se convirtió en bandera nacional.

Las franjas iguales en Pichincha

Algunos historiadores aseguran que la bandera que flameó en Pichincha fue de tres franjas iguales. Sin embargo, ninguno nos ha provisto de evidencias documentales que respalden sus aseveraciones. Las pinturas realizadas posteriormente no son evidencia válida.

Se disuelve la República de Colombia

Se separa el Departamento del Norte

En noviembre de 1829 Venezuela declaró su separación de la República de Colombia. José Antonio Páez se proclamó Jefe Civil y Militar de Venezuela.

El 13 de enero de 1830 el general Páez emitió un decreto que hizo formal la separación de Venezuela. En su considerando 1° dice: "Que por el pronunciamiento de los pueblos de Venezuela, ha recobrado su soberanía". No había paso atrás, Venezuela había dejado la República de Colombia.

El 6 de mayo de 1830 se reunió el Congreso Constitucional de Venezuela en la ciudad de Valencia, el cual se caracterizó por ser anti-bolivariano. Nació el Estado Venezolano.

En los primeros meses de este Congreso no se hicieron cambios a la bandera o al escudo de armas venezolanos, por lo cual continuó usándose la bandera y Armas de Colombia.

Se separa el Departamento del Sur

La separación del Ecuador de la República de Colombia se inició el 12 de mayo de 1830 con una consulta de ciudadanos quiteños al encargado de la Prefectura del Sur, Gral. Sáenz, quien no pudo resolverla, y se concretó el 13 con la representación de Quito al titular de la Prefectura del Sur, general Juan José Flores, quien acogió el pedido el día 14, declarando la separación del Departamento. La representación de los quiteños fue seguida cinco días después por una de Guayaquil y así se fueron sumando los pedidos separatistas de los varios pueblos hasta que todo el territorio se manifestó a favor, pero esto no hizo más que reforzar lo que ya había sido resuelto por el Prefecto con el solo pedido de los quiteños.

En la representación de Quito se encargaba al general Flores del mando supremo, civil y militar, lo que él aceptó de inmediato.

El 31 de mayo Flores convocó a Congreso Constituyente para el 10 de agosto en la ciudad de Riobamba.

El Estado del Ecuador mantiene el Tricolor

El general Flores no realizó un pronunciamiento oficial sobre la bandera y el escudo luego de la separación de Colombia, de tal forma que no se tenía certeza de cual había sido la bandera que conservó el Estado del Sur. Algunos historiadores publicaron a través del tiempo los indicios de la continuidad de la bandera, pero desafortunadamente no fueron tomados en cuenta por sus colegas, con lo que esa información se fue perdiendo en el tiempo hasta que fue olvidada. Luego, "historiadores" poco prolijos, a falta de investigación, se dieron a inventar cuentos sobre la bandera de nuestra independencia, convirtiéndola unos en un tricolor de franjas iguales horizontales y otro, más desinformado, en un tricolor de franjas verticales de iguales magnitudes. En la investigación realizada hemos podido recuperar la información auténtica de la escasa bibliografía que la publicó y, lo que es mejor aún, pudimos ver y copiar los documentos primarios donde está la información, en el Archivo Histórico de la Cancillería ecuatoriana.

Una de las preocupaciones del general Flores fue la de mantener relaciones cordiales con los otros dos estados de Colombia: Venezuela y la Nueva Granada. Esta última se encargó de mantener la ficción de la República de Colombia por algunos meses más.

Se escribe al Norte

En carta del 30 de junio al Jefe de Estado de Venezuela, Flores le dice, entre otras cosas: "Tengo el placer de informar á V.E. que anhelando vivamente los pueblos del Sur de Colombia por establecer intimas relaciones con el gobierno y los pueblos del Estado de Venezuela, deseando á la vez informar los principios y sentimientos de unidad nacional: conservar el glorioso nombre de Colombia, su vandera iris agorera de la paz y las obligaciones que nos ligan dentro de nosotros mismos..." El portador de la misiva sería el general Antonio de la Guerra.

Tenemos también las instrucciones que el ministro Esteban Febres-Cordero dio al General el día 2 de julio, antes de su partida, de las cuales citaremos el objeto principal de su misión, contenido en el punto tercero: "El objeto principal de su mision, será conservar el modo, forma, y bases con que deba reunirse la nacion Colombiana, ya sea bajo un Sistema Federal, ya por un Congreso de Plenipotenciarios, ó ya en confederacion sobre determinados objetos, debiendo ser en todos casos espresa, terminante, é irrevocable: concertar que la nacion conserve el nombre, y la bandera de Colombia, y que reconosca, y pague fielmente la deuda esterior, é interior..."

Se escribe al Centro

El 2 de julio el general Flores escribió desde Guayaquil al Jefe encargado del Ejecutivo en el Centro, o sea en Bogotá. Entre otros puntos le dice: "...de sostener con una mano sus libertades publicas, las leyes de su corazon, de sus costumbres, de sus climas, de sus necesidades, y con la otra el tricolor que como simbolo de Iris presajia nuestra paz interna, que amenaza á los tiranos, que nos dá respeto en el mundo: de conservar el glorioso nombre de Colombia, patria del inmortal Bolivar y cuna de tantos heroes...".

Queda claro entonces que Flores era promotor de la idea de mantener la bandera de Colombia, consecuentemente no variaría la del Sur, que estaba a su cargo.

El Congreso Constituyente se reunió en Riobamba a partir del 14 de agosto, no el 10 como había sido convocado.

Confusiones

A partir de este momento comienzan las confusiones en cuanto a la bandera del Estado del Ecuador en la República de Colombia. Ricardo Márquez Tapia, historiador que acierta en muchos de sus relatos a pesar de que no cita fuentes, dice correctamente que el Congreso "...en nada varió la bandera de Miranda". Otro historiador, Isaac J. Barrera nos dice que "El Congreso ecuatoriano de 1830 dispuso que la bandera del nuevo Estado fuera la misma usada hasta entonces, con un lema que decía: 'El Ecuador en Colombia'. Y la bandera de Miranda fue la de nuestra República, durante quince años...". Barrera se equivoca en cuanto a que el Congreso dispuso, pues ni siquiera tocó el tema, pero sí está en lo correcto en cuanto a que la bandera de Miranda continuó siendo la del país por quince años.

Se adoptan Armas del Estado

El día 19 de agosto de 1830 el Congreso Constituyente del Estado del Ecuador en la República de Colombia decretó:

- "Art. 1° Se usará en adelante de las armas de Colombia, en campo azul celeste, con el agregado de un Sol en la Equinoccial sobre las fasces, y un lema que diga: El Ecuador en Colombia.
- Art. 2° El gran sello del Estado y sello del despacho, tendrán grabado este blasón.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su publicación y observancia.

Dado en el salón del Congreso Constituyente, en Riobamba, a diez y nueve de setiembre de mil ochocientos treinta, vigésimo de la Independencia."

El año de referencia

Hay dos puntos que es necesario aclarar en este decreto. Uno es referente al año de la independencia. Muchas personas piensan que se refiere al año 1809, o sea al 10 de agosto, pero se equivocan pues se refiere al año 1810, o sea al 19 de abril: la "revolución" dada en Caracas. Durante todo el período floresano, cuando se refieren al año de la libertad, se refieren a 1810.



El matiz del azul y el Sol

El otro, más ligado a nuestro tema, es el del azul-celeste que se da como fondo del escudo. No se lo mencionó antes sino en la proclama del 8 de julio de 1811 como uno de los colores de la escarapela de la independencia de Venezuela. De hecho, el azul celeste era el matiz de azul que

se usaba en la bandera primitiva de Miranda, pues es el color primario del arco iris. Este es el color que venimos usando en todas las banderas que se han elaborado para este trabajo y por ello veremos que el fondo del escudo es idéntico al azul de la bandera.

El Sol aparece heráldicamente "figurado", como se lo graficará en todos nuestros escudos.

Venezuela modifica su Escudo de Armas - 1830

El 14 de octubre de 1830 el Presidente del Estado, José Antonio Páez, sancionó un decreto del Congreso Constituyente de Venezuela (a este decreto se le asignó el N°. 54) que dice así:

"Art. 1° Es escudo de armas para el Estado de Venezuela, será desde la publicación de este decreto, el mismo de Colombia, con la diferencia que en campo de oro las cornucopias serán vueltas para abajo, y en la parte inferior de la orla llevarán la inscripción Estado de Venezuela. Regirán en clase de provisionales hasta que la próxima legislatura determine sobre la materia..."



No se mencionó la bandera. Los historiadores venezolanos relatan el cambio del escudo, pero aseguran que se mantuvo la bandera de las tres franjas desiguales, con lo que no concuerdo por las razones expuestas anteriormente, pues está claro que la bandera fue la de 1811, de la franja amarilla dupla de las azul y roja.

La Nueva Granada se establece como Estado

El 17 de noviembre de 1831 la Convención del Estado de la Nueva Granada dio una ley "que hace de las provincias del centro de Colombia un estado con el nombre de Nueva Granada". Fue sancionada el día 21 del mismo mes. Es importante anotar que varios tratadistas difieren en cuanto a estas fechas, diciendo unos que fue el 1° de diciembre de 1831, pero no las he podido confirmar con documentos primarios. La Constitución fue sancionada el 2 de enero de 1832.

Continuidad de la Bandera

Es interesante que el año de 1830 Ecuador, al igual que Venezuela, modificaron el escudo pero no tocaron la bandera. Nueva Granada, al terminar con la ficción de la República de Colombia en el año 1831, mantuvo su bandera y escudo sin cambio alguno. ¿Tuvo en esto alguna influencia la carta enviada por el general Flores a fines de junio del año 1830? Es muy posible que sí, pues está claro que los gobiernos de la antigua Colombia se empeñaban, y lo harían por algunos años más, en pretender una continuidad de la "Gran Colombia", cuando ya estaba totalmente liquidada.

El Escudo del Estado del Ecuador - 1833

El Presidente emitió un decreto el 12 de enero de 1833, "Mandando sellar escudos de oro, pesetas i medio reales de plata; fijando el tipo que debe caracterizar estas monedas". En el art. 2° de la parte resolutiva dice: "En el anverso de ellas se grabarán las armas del Estado, compuestas de dos cerritos que se reunen por sus faldas, sobre cada uno de ellos aparecerá posada un águila (¡ojo con esto!); i el sol llenará el fondo del plano: (...) En la circunferencia se escribirá este mote: El poder en la constitucion; (...) En el reverso se gravarán las armas de Colombia; en su circunferencia estas palabras: El Ecuador en Colombia...".

Con este decreto se había creado, de manera indirecta, pues no hay un decreto específico, un escudo de armas adicional para el Estado y se puso los dos en la misma moneda, dándole al nuevo la prioridad al estar en el anverso y al antiguo de Colombia restándosela, al colocarlo en el reverso. Era una forma curiosa de crear un nuevo escudo de armas, como si fuera un simple detalle más en un decreto de acuñación de monedas.

A continuación, de la biblioteca del Dr. Carlos Matamoros, vemos un dibujo de la moneda de 1834 en sus dos lados:





Este escudo de armas permaneció anónimo por mucho tiempo.

Decreto de cambio de Escudo y Bandera de la Nueva Granada

Siendo Presidente el general Francisco de Paula Santander, el Congreso de la Nueva Granada en pleno decretó el 8 de mayo de 1834 y el Presidente sancionó el 9, un decreto que modificaba sustancialmente la bandera y el escudo de armas de la República. Veámoslo:

"Artículo Primero.- Las armas de la Nueva Granada serán un escudo dividido en tres fajas horizontales, que llevará en la superior, sobre campo azul, una granada de oro, con tallo y hojas de lo mismo, abierta y granada de rojo. A cada uno se sus lados irá una cornucopia, ambas de oro, inclinadas y vertiéndose ácia el centro, monedas la del lado derecho, i la del izquierdo frutos propios de la zona torrida. Lo primero denota el nombre que lleva esta Republica; y lo segundo la riqueza de sus minas i la feracidad de sus tierras".

Pasamos a la bandera:

"Artículo Sesto.- Los colores nacionales de la Nueva Granada serán rojo, azul y amarillo. Estarán distribuidos en el pabellon nacional en tres divisiones verticales de igual magnitud. La mas inmediata a el asta, roja; la división central, azul, i la de la estremidad amarilla.

Artículo Septimo.- Las banderas que hayan de enarbolar en los buques de guerra, en las fortalezas y demas parajes públicos, y en las que despleguen los ministros y agentes de la República en países extranjeros, llevarán las armas de la Nación en el centro de la división

azul. Las de los buques mercantes llevarán en el mismo lugar una estrella blanca con ocho ravos.

Artículo Octavo.- Tanto las armas de la República, descritas en los artículos 1° y 5°, como las banderas de que habla el anterior, se harán siempre conforme a los modelos que acompañan esta ley".

El escudo que vemos a continuación es el oficial dado por el Congreso, con el texto del decreto que hemos conocido.





Venezuela cambia su Bandera y Escudo

Ese mismo año 1834 el Congreso de Venezuela decidió el cambio de su bandera nacional y su escudo. Sin embargo, los cambios no se pudieron poner en efecto hasta dos años después, en 1836.

El 20 de abril de 1836 el Congreso de Venezuela da el decreto N° 213 reformando el N° 54 del 14 de octubre de 1830:

"El Senado y la C^a . de R. de la R^a . de Venezuela reunidos en Congreso, considerando:

Que el decreto de 14 de Octubre de 1830 designó provisionalmente el escudo de armas de la República dejando el Congreso Constituyente á los constitucionales la facultad de fijarlo de un modo permanente, decretan:

Art. 1° Las armas de Venezuela serán un escudo, cuyo campo llevará los colores del pabellon venezolano en tres cuarteles. El cuartel de la derecha será rojo, y en él se colocará un manojo de mieses, que tendrá tantas espigas cuantas sean las provincias de Venezuela, simbolizándose á la vez la union de éstas bajo su sistema político y la riqueza de su suelo. El de la izquierda será amarillo y como emblema del triunfo llevará armas y pabellones anlazados con una corona de laurel. El tercer cuartel que ocupará toda la parte inferior será azul y contendrá un caballo indómito blanco, empresa de la Independencia. El escudo tendrá por timbre el emblema de la abundancia que Venezuela había adoptado por divisa, y en la parte inferior una rama de laurel y una palma atadas con giras azules y encarnadas, en que se leeran en letras de oro las inscripciones siguientes: Libertad — 19 de abril de 1810 — 5 de julio de 1811.

Art. 2° El pabellon nacional será sin alteracion alguna el que adoptó Venezuela desde el año de 1811 en que se proclamó su independencia, cuyos colores son amarillo, azul y rojo en listas iguales horizontales y en el orden que quedan expresados de superior á inferior.

Art. 3° Las banderas que se enarbolen en los buques de guerra, en las fortalezas y demás parajes públicos, y las que despleguen los agentes de la República en países extranjeros, llevarán las armas de la Nacion en el tercio del color amarillo inmediato á la asta.

Art. 4° Se colocarán las armas nacionales en las salas y puertas exteriores del Congreso, del Poder Ejecutivo, diputaciones provinciales, concejos municipales, tribunales de justicia y demás oficinas públicas.

Art. 5° Se deroga el decreto de 14 de Octubre de 1830".

Este decreto es el origen de una de las mayores confusiones sobre la bandera y lo sorprendente es que se dio en el país donde nació la bandera tricolor.

La fuente de la confusión es el artículo 2°, el cual es contradictorio. Cuando dice que "El pabellón será sin alteración alguna el que adoptó Venezuela desde el año de 1811 en que proclamó su independencia" se está refiriendo al tricolor adoptado por el Supremo Congreso el 9 de julio de 1811. Ese pabellón era, como hemos visto, de la franja amarilla ocupando la mitad de la superficie, la azul una cuarta parte y la roja la otra cuarta parte en franjas horizontales y en ese orden. Pero acto seguido, el mismo artículo dice: "cuyos colores son amarillo, azul y rojo en listas iguales horizontales...", con lo cual se está refiriendo al pabellón de Miranda de 1806 en cuanto a la magnitud de las listas mas no a su orden de colocación.

Si ese decreto hubiera sido consecuente con lo dicho por José Félix Blanco en su obra sobre Bolívar, la bandera habría llevado listas de diferentes magnitudes, como grafican los historiadores venezolanos la bandera de 1811.

Lo cierto es que la bandera que resultó fue un híbrido entre la de 1806 y 1811, llevando la magnitud igual de las listas de la bandera de 1806 y el orden de los colores de 1811.



Venezuela cambiaría en varias ocasiones el escudo de armas e inclusive se lo reemplazaría con estrellas como se hizo en Pampatar y Angostura, pero no se variaría la bandera en sí, en cuanto a los colores o sus magnitudes. El escudo que vemos aquí es de 1871.

En esta bandera con el escudo se aprecia mejor la razón por la cual se estableció en 1811 el amarillo de magnitud dupla. La presencia del escudo hace que la franja amarilla, que es de igual magnitud que las azul y roja, parezca más pequeña. En la actual bandera venezolana, la presencia de las estrellas blancas en la franja azul compensan un poco el efecto óptico.

Cambios a través del tiempo

Entre los años 1834 y 1836, tanto la Nueva Granada como Venezuela cambiaron el orden, dirección y magnitud de las franjas del tricolor. Sólo Ecuador mantuvo el orden y las proporciones originales hasta 1845 y luego las retomaría en 1860.

La Nueva Granada, ya con otro nombre, el de Estados Unidos de Colombia, regresaría, en noviembre 26 de 1861, al tricolor de 1811. Hasta ese momento se había denominado Confederación Granadina y finalmente retomarían el nombre de República de Colombia en 1886, pero el orden y las magnitudes de las franjas de su bandera no variaron desde 1861.

Se establece la República del Ecuador

Para 1835, año de la Convención Constitucional de Ambato, el escudo del Estado de 1833 adquirió primera importancia por la formalización de la separación del Ecuador de la República de Colombia, algo que de hecho se había dado desde el 13 de mayo de 1830, pero que se mantenía ficticiamente por respeto a la memoria del Libertador. En la Convención el país tomó el nombre de "República del Ecuador", en reemplazo de su antiguo nombre de "Estado del Ecuador en la República de Colombia". Al elevarse el "Estado" a categoría de "República", su escudo propio también se elevó. Pero, curiosamente, esa "elevación" se dio, de forma parecida a su creación, como un elemento más de un decreto de papel sellado. Fue dado en Ambato el 10 de agosto de 1835 y sancionado el 16 de agosto por el presidente Vicente Rocafuerte. Dice así: "Art. 2° En el sello se pondrán las armas de la república con el lema, República del Ecuador...".



A partir de entonces y hasta 1843 se usó este escudo. En un decreto de 1836, sobre acuñación de moneda, se daría una descripción más detallada de él, que incluiría las estrellas y el volcán.

El Escudo de 1843

La bandera no se alteró en la Convención de 1843 y es más, como veremos a continuación, ni se la mencionó en el decreto que dio el nuevo escudo de armas.

El Decreto

"La Convención Nacional decreta:

Art. Único.

Las armas de la República serán en la forma siguiente: el escudo tendrá una altura dupla a su amplitud; en la parte superior será rectangular, y en la inferior elíptico: su campo se dividirá interiormente en tres cuarteles: en el superior se colocará sobre fondo azul el sol sobre una sección del zodíaco: el cuartel central se subdividirá en dos, y en el de la derecha sobre fondo de oro se colocará un libro abierto en forma de tablas, en cuyos dos planos se inscribirán los Nos. Romanos I, II, III, IV indicantes de los primeros artículos de la Constitución: en el de la izquierda sobre fondo de sinople, o verde, se colocará un (sic) Llama. En el cuartel inferior, que

se subdividirá en dos, se colocará en fondo azul un río sobre cuyas aguas se represente un barco y en el la izquierda sobre fondo de plata se colocará un volcán. En la parte superior del escudo, y en lugar de cimera, descansará un cóndor, cuyas alas abiertas se extenderán sobre los dos ángulos. En la orla exterior y en ambas partes laterales se pondrán banderas y trofeos".

Este decreto fue dado por la Convención el 18 de junio, fue sancionado por el Presidente el 19 y fue publicado en la Gaceta del Gobierno el 2 de julio. La llama fue reemplazada por un caballo.

El escudo y la bandera de 1843





Esta representación es heráldicamente correcta. Este escudo y la bandera tricolor estuvieron vigentes hasta el año 1845, en que estalló la revolución marcista. Desde junio, en que capituló el presidente Flores, hasta noviembre de ese año, en que adoptó legalmente una nueva bandera y escudo, el Ecuador no tuvo bandera o escudo de armas oficiales.

La situación política

Una desastrosa política interna y externa llevaron al Ecuador a una crisis a fines de los años 1850s. Había una terrible escisión interna y el país comenzó a fraccionarse. Para agravar la situación, el Perú, ahora bien armado en su ejército y marina, aprovechó la situación para tratar de sacar ventajas territoriales, apoyando abiertamente a uno y subrepticiamente a otro bando.

Alianza entre Flores y García Moreno

El general Flores se encontraba asilado en Lima y gozando de la hospitalidad del Gobierno peruano. Allí también se encontraba, en 1859, Gabriel García Moreno, antiguo detractor de Flores e inicialmente afecto a la Revolución Marcista. En 1852 García Moreno había roto con el gobierno ecuatoriano y era enemigo violento de los marcistas. Flores, desde que obtuvo asilo en Lima, había realizado continuos hostigamientos a los gobiernos marcistas. Él estaba presto a participar en cualquier empresa que dificultara la situación política de sus enemigos. La situación era propicia para un acuerdo entre Flores y García.

Viejos rencores fueron olvidados y en 1859 Flores se alió con García Moreno, que para entonces ya era un formidable político y polemista.

Con el auspicio subrepticio del gobierno peruano, se formó un ejército que fue ocupando el territorio ecuatoriano, mientras el gobierno marcista del general Guillermo Franco lo perdía. Llegó un momento en que lo único que Franco controlaba era Guayaquil y sus entornos. El ejército de García Moreno y Flores, tuvo éxito al tomar Guayaquil el 24 de septiembre de 1860. De inmediato asumió la Jefatura Suprema de la República el Dr. Gabriel García Moreno y la Jefatura del Ejército el Gral. Juan José Flores.

Se decreta nueva Bandera en 1860

A dos días de tomada Guayaquil y con el Gobierno en esa ciudad, el Dr. García Moreno emitió el siguiente decreto:

"GABRIEL GARCÍA MORENO, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, AUTORIZADO POR EL GOBIERNO PROVISORIO, CONSIDERANDO:

- 1° Que la bandera nacional del Ecuador es la gloriosa bandera tricolor con la cual conquistó su independencia en los campos de batalla:
- 2° Que la enunciada bandera es un vínculo de union con las naciones hermanas que formaron la antigua y gloriosa República de Colombia, y con las cuales estamos llamados a constituir una grande y poderosa Comunidad Política:
- 3° Que a la bandera tricolor están asociados grandes recuerdos de triunfos espléndidos, virtudes heróicas y hazañas casi fabulosas:
- 4° Que la bandera bicolor ha sido humillada por la negra traicion de un jefe bárbaro, y lleva una mancha indeleble:
- 5° Que la antigua bandera ecuatoriana, sellada con la sangre de nuestros héroes, se conservó inmaculada y triunfante, y es un monumento de nuestras glorias nacionales;

DECRETO:

- 1° Se restablece en la República la antigua bandera Colombiana.
- 2° Se enarbolará dicha bandera en la Casa de Gobierno a las 4 de tarde del dia de mañana, y será saludada por las salvas de artillería, conforme a ordenanza.
- 3° El presente decreto se comunicará a los ajentes diplomáticos y consulares de las naciones estranjeras y a S.E. el Jeneral en Jefe del ejército, para que lo ejecute con la solemnidad debida.

Dado en la Casa de Gobierno, en Guayaquil, a 26 de Setiembre de 1860.

GABRIEL GARCÍA MORENO.- Luciano Moral, Secretario"

Pero no se mencionó el Escudo

Con ese decreto volvió a ser Bandera Nacional del Ecuador la de la antigua República de Colombia. Sin embargo, hemos visto que el decreto no menciona al Escudo Nacional, con lo que quedó vigente el antiguo escudo marcista. Nadie parece haberse percatado que ese escudo llevaba grabados en el zodiaco los meses gloriosos de la Revolución Marcista, la peor ofensa a Flores. Podían haber dejado el zodiaco sin los signos, como el escudo de 1843.

Las confusiones

El texto del decreto, al no describir nuevamente el tricolor colombiano, dio cabida a muchas confusiones en cuanto a la magnitud de las franjas, aunque ya no se volvió a hablar del tricolor de las franjas verticales.

Así es como debe haberse visto la bandera oficial a partir del 26 de septiembre de 1860.



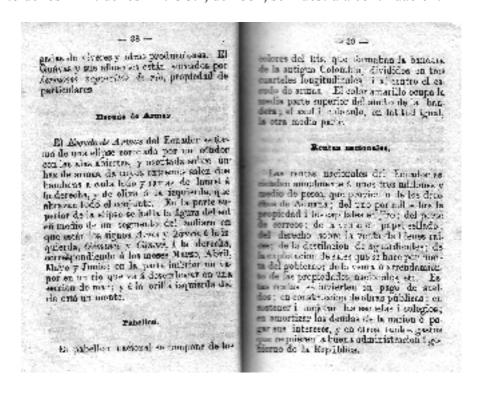
Entre los documentos que confirman que el tricolor de 1860 es igual al actual, tenemos la "Geografía y Geología del Ecuador" del Dr. Teodoro Wolf, la "Geografía de la República del Ecuador arreglada por los HH. de los EE. CC. para uso de sus alumnos" y un documento elaborado por el Consulado del Ecuador en Génova, publicado en 1892. Estos documentos reiteran el uso del tricolor del doble ancho amarillo mucho antes de 1900.

A la derecha, del documento del Consulado. El escudo está mal elaborado, pues no es ovalado.



647

El documento de los "HH. de los EE. CC.", de 1881, se muestra a continuación:



Y el de Wolf, de 1892, a continuación:

BRYESTA TREBLITORIAL.

y transitoriamente. — La Havino consta de tres poqueños vapores armados en guerra, con cañones de Krupp y Armsirong.

Las Armas de la República están representadas por un escudo, con un sol en la mitad superior, contante en partes iguales un segmento del zodiaco; en la inferior y à la ixquierda hay un monte, que dà origen à un rio, en enyas aquas voltejea un vapor. Sobre el escuda està sentado un cóndor con alas desplegadas, y el todo reposa sobre un hae de armae, de onyos lados se desprenden banderas y namas de pulma y laurel.

El Paleitos comporiars es el mismo de la antigua Colombia, en cuanto se compore de tres fajas transcensales al asta; la primera, alge mas anche que las signicutes, amarilla, la del centro azul y la última colorada. Al centro lleva el escucio de armas y sobre el tuntas estrellas, cuantas son las provincias de la República.

Y si lo demostrado no fuera suficiente,

De prueba una joya

De hecho, tenemos una prueba preciosa, que forma parte de una joya valiosa.

La lucha por la recuperación de Guayaquil en 1860 fue ardua. La batalla del "Cruce del Salado" fue épica y para recompensar los actos de valor que se dieron, la Convención decretó una condecoración, que se denominó "Arrojo Asombroso".

Veamos lo que dice al respecto Ricardo Márquez Tapia:

"La hermosa visión, de contemplar al cabo de 15 años en los dominios del Ecuador a la Bandera de Colombia, ondulando triunfante sobre los sicarios de la libertad; causó en los dirigentes de la opinión pública, hacer la merecida apoteosis del símbolo de Bolívar, en la conciencia ciudadana. En esta virtud, el referido emblema, fue incrustado en oro y plata, en las medallas conmemorativas, que se adjudicaron a los militares que batallaron en las jornadas de sangre del año de 1860; y así la Convención de 1861, reunida en Quito, siendo su Presidente el General Juan José Flores, Vicepresidente el doctor Mariano Cueva, dio un Decreto en Marzo de 1861, de concesión de honores a los vencedores, el cual dice: Art. 2° Los combatientes que pasaron el Estero Salado, llevarán una cruz al pecho en el lado izquierdo.- 3° La cruz tendrá cuatro radios ligados entre sí, por la Bandera Nacional Tricolor y se leerá en la orla esta inscripción: ARROJO ASOMBROSO, y dentro de ella llevará un castillo esmaltado. Los Generales y los Coroneles, la llevarán en forma de placa labrada en oro y plata, con esmalte de los colores del iris. Los demás Jefes, Oficiales y Soldados, la llevarán pendiente de una cinta tricolor y el diámetro no excederá de diez líneas. Las primeras serán de oro con esmaltes tricolores y las últimas de plata con igual esmalte". B6/19 y Ec 1

De esa condecoración se había conocido, porque su imagen ha sido publicada en algunas ocasiones, la placa otorgada al general Flores, pero no se conocía la medalla menor, pendiente de la cinta tricolor. Veamos aquí, por primera vez, las dos medallas juntas:





Esta medalla se hizo bajo la supervisión directa del general Flores, para quien sería una condecoración muy especial, por varias razones, entre ellas su reivindicación como jefe militar.

El recipiente de la medalla menor fue nada menos que Antonio Flores Jijón, hijo del General y entonces al servicio del ejército comandado por su padre.

No sólo tenemos el tricolor de la franja amarilla dupla de la azul y roja iguales en la medalla en sí, sino también en la cinta de la medalla menor.

Si esa no fuera la bandera de Colombia que conoció el general Flores como oficial superior del Ejército Libertador bajo el mando supremo de Bolívar, Flores no la habría puesto en una medalla tan importante, tanto en la joya como en la cinta.

Para mí, esa medalla es el mejor testimonio de cual fue la bandera restaurada en 1860, y al serlo, se confirma también que esa fue la bandera que llevó el Ejército Libertador de Colombia.

El Decreto de 1900

El Congreso de 1900 sólo se limitó a describir y a reglamentar el uso de la bandera y el escudo, sin introducir alteración alguna en el ancho de sus franjas. La reiteración o aclaración de la franja amarilla más ancha puede deberse a las confusiones que ya estaban creando algunos ilustres historiadores de la época, que estaban confundidos. Veamos parcialmente el texto del decreto legislativo:

"EL CONGRESO DEL ECUADOR

DECRETA:

- Art 2° El Pabellón Nacional será, sin alteración alguna, el que adoptó el Ecuador desde que proclamó su independencia, cuyos colores son: amarillo, azul y rojo, en listas horizontales, en el orden en que quedan expresados, de superior a inferior, debiendo tener la faja amarilla una latitud doble a las dos de los otros colores.
- Art 3° Las banderas que se enarbolen en los edificios nacionales, buques de guerra, fortalezas, y las icen los Agentes Diplomáticos y Consulares de la República en países extranjeros llevarán las Armas de la Nación en el centro, sobre las fajas de los colores amarillo y azul.
- Art 4° Las banderas que se enarbolan en los edificios municipales, no llevarán las Armas de la Nación, sino un círculo de estrellas blancas, colocadas en la faja azul, y en número igual al de las Provincias que componen la República.
- Art 5° El Ejército usará el Pabellón Nacional de que habla en artículo 3°; y cada batallón o regimiento, llevará en su bandera o estandarte, y en la faja de color amarillo, el número que le corresponde, según lo que al respecto disponga en Ministerio de Guerra.
- Art 6° Las banderas que enarbolen los buques de la marina mercante y toda persona particular, serán las que se determinan en el artículo 2°"

Entre 1900 v 2007

No se dieron mayores novedades en cuanto a la bandera entre estos años, salvo los ya usuales de mal uso de la bandera y el escudo por falta de reglamentación adecuada.

La Bandera sin el Escudo

Ahora bien; entonces, tal como ahora, el uso del escudo de armas en la bandera le da un carácter de oficial y por ello algunos estados, como el Ecuador en 1900, han legislado el uso de la bandera de diversas formas, para el uso de los ciudadanos y aún de entes estatales de menor rango.

También es una realidad que la dificultad que representa para el ciudadano común dibujar adecuadamente un escudo para incorporarlo a una bandera nacional, hace más fácil su uso sin el escudo nacional.

La bandera sin el escudo sigue representando a la nación, aunque cuando algunos países comparten la misma bandera, eso crea dificultades. Tal es el caso de Colombia, Ecuador y en menor grado Venezuela, por la diferencia en la magnitud de sus fajas.

Algunos especialistas en banderas tratan de diferenciar las banderas de las dos naciones: Ecuador y Colombia, dándoles diferentes proporciones. Así, dejan a la bandera colombiana en la proporción usual de las banderas, que es de 2:3 (porque los colombianos sí salen a defender su bandera) y le dan a la ecuatoriana una proporción 1:2 que la hace extremadamente larga, o 1:3 que le da una mayor desproporción (porque nadie la defiende, ya que no hay una norma). Lo más triste es que esa variación en sus proporciones también se practica en el mismo Ecuador. Así, vemos banderas de distintas proporciones en colegios y aún en entidades oficiales.

Los decretos sobre la bandera ecuatoriana nada dicen sobre sus proporciones y eso es algo que se debe legislar oportunamente, pues la bandera ecuatoriana está siendo graficada de manera antojadiza en varias fuentes de información digital.

A continuación vemos la bandera ecuatoriana comparada con la colombiana. La diferencia se marca más cuando se ve las banderas con el escudo:







Ecuador 1:2

¿Cuál es la proporción a la que debe ir la bandera ecuatoriana? ¿Debe ser 2:3 como la gran mayoría de las banderas del mundo? ¿O debe ser en una proporción alargada de 1:2 como se ha graficado aquí, o aún 1:3, que la desproporciona totalmente?

Esa es una decisión que deberá ser tomada cuando se haga una revisión seria de la legislación vigente que rige los símbolos patrios. Pero es una revisión que debe hacerse bien, con tiempo y prolijidad, para evitar los errores en que se han incurrido en el pasado.

El Día de la Bandera

El 23 de septiembre de 1955 se emitió un decreto legislativo que declaró al 26 de septiembre como el día de la bandera, al haber sido restituido el tricolor colombiano como bandera nacional del Ecuador en esa fecha. Este decreto se publicó en el Registro Oficial N° 942, del 8 de octubre de ese año. Desde entonces, ese día se celebra en todo el país con homenajes a la bandera nacional. En ese día se realiza la jura de la bandera en los planteles educativos del país.

El uso de la bandera

Hace falta una reglamentación clara sobre el uso de la bandera nacional. El decreto de 1900 no cubre algunos detalles que se pasaron por alto. Veamos algunos ejemplos:

Hay un detalle de frecuente ocurrencia, que se escapa: El debido respeto a la Bandera cuando se entona el Himno Nacional. En las ceremonias oficiales y privadas se tiene la mala costumbre de colocar las banderas en la parte posterior de las "mesas directivas", de tal forma que los funcionarios que están en ella le dan la espalda a las banderas. Cuando se entona el himno, ellos permanecen de espaldas a la bandera, lo cual es un irrespeto. Deberían darse la vuelta y mirar a la bandera. La bandera debe colocarse de tal forma que todos los presentes la puedan mirar cuando se entona el Himno Nacional, pues esa es una señal de respeto y veneración.

Una demostración patética de falta de ceremonial lo tenemos en la imagen que vemos a continuación, que constituye uno de los momentos más solemnes del uso de la bandera:

Como vemos, los oficiales militares están recogiendo la bandera sin ceremonia alguna, como si fuera un trapo, cuando ese acto debería ser ceremonioso y responder a un protocolo.



Estandarización de colores

Otra sugerencia es el establecer estándares para los colores. Las banderas ecuatorianas tienen cada una un color distinto.

En Venezuela ya han establecido un patrón de colores que tiene que ser usado por todo confeccionador de banderas y aún para el uso de imprentas. En este trabajo hemos usado ese estándar

Aquí vemos la bandera ecuatoriana al lado de la venezolana, en una ceremonia en el palacio de Najas. Se puede apreciar la diferencia de colores, que favorece a la bandera venezolana en luminosidad y parecido al arco iris.

La bandera venezolana es de seda, mientras que la ecuatoriana es de terciopelo.



La carceller Maria Fernanda Espinosa y au homólogo venezniano, Micolás Maduro, se reunieron en el Palació de Sajas.

Proporciones - efectos visuales

Para tener una mejor idea de los efectos visuales que causan las variaciones en las proporciones, veamos tres ejemplos:

Bandera en proporción 1:1, usualmente usada en forma de banderas para vehículos oficiales.



Bandera en proporción 2:3, la forma usual de la mayoría de las banderas nacionales.



Bandera en proporción 1:2, la forma en que se grafica la bandera ecuatoriana en Internet.

Esta bandera requiere un asta muy alta para que nunca toque el suelo, que es una de las mayores ofensas que se puede hacer a una bandera.



Reubicación del escudo

Otra sugerencia para mejorar el uso de la bandera puede ser el permitir la reubicación del escudo en el cuarto superior pegado al asta (cantón), para facilitar su doblado, y usar el escudo en el centro sólo en los pabellones que permanecen siempre expuestos:



En fin, la conclusión más importante a la que se ha llegado es que nuestra actual bandera es la misma de nuestra independencia en cuanto a colores y magnitudes de sus fajas. Algunas personas pueden decir que entonces este trabajo no tuvo razón de ser, pero la verdad es que el asunto de cual había sido nuestra bandera de la independencia nacional no estaba nada claro y se había prestado a muchas confusiones.

Felizmente este trabajo concluye demostrando esta verdad comprobada y así queda resuelta una duda que ha creado incertidumbre por muchos años. Una duda resuelta es una duda menos en nuestra maltratada historia.

Guayaquil, 5 de julio de 2007

Eduardo Estrada Guzmán